

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2012

En la ciudad de Iquitos, siendo las nueve de la mañana del día viernes 06 de julio del año Dos Mil Doce, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Lic. **ARNALDO MORÍ VELA**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, señores Funcionarios, señores Asesores, señores de la prensa y todos los presentes, un saludo cordial en nombre de este Consejo Regional de Loreto, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria del mes de julio de 2012, para lo cual le pido al Secretario del Consejo, verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura las actas de las sesiones anteriores, 05 y 14 de junio de 2012.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, en el acta de fecha 05 de junio de la Sesión Ordinaria Descentralizada realizada en la ciudad Caballococha, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 062-2012-SO-GRL: 05/06/12

Artículo Primero: CONFORMAR COMISIÓN ESPECIAL, PRESIDIDO POR EL CONSEJERO REGIONAL, WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO E INTEGRADA POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL RAMÓN CASTILLA, GERENTE DE LA SUB REGIÓN DE RAMÓN CASTILLA, GOBERNADOR Y DOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA DIALOGAR CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO Y OTRAS INSTANCIAS NACIONALES, EN BUSCA DE MECANISMOS RÁPIDOS Y NECESARIOS DE SOLUCIÓN ANTE LA PROBLEMÁTICA DE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CABALLOCOCHA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CUSHILLOCOCHA.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2012-SO-GRL: 05/06/12

Artículo Primero: EL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBO LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES: A, B, C, D y E:

- A) CONFÓRMESE COMISIÓN INVESTIGADORA, PRESIDIDA POR EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO E INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: MAURO LÓPEZ GARCÍA, VICEPRESIDENTE; JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO, SECRETARIO; WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, MIEMBRO; PERSONAL TÉCNICO Y LEGAL NECESARIO, CON VIGENCIA DE NOVENTA (90) DÍAS NATURALES, PARA FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL B) DEL NUMERAL 1) DEL ARTÍCULO 22 DEL CAPÍTULO III DEL DECRETO DE URGENCIA

Nº 058-2011, QUE DICTA MEDIDAS URGENTES Y EXTRAORDINARIAS EN MATERIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, PARA MANTENER Y PROMOVER EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA NACIONAL EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, DEBIENDO INTEGRARSE EL CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA A LA QUE SE CONSTITUYA LA COMISIÓN.

- B) SOLICITAR A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO - DIRESA, CUMPLA EL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, EMITIR Y SUSTENTAR ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, INFORME TÉCNICO, QUE DIAGNOSTIQUE LA PROBLEMÁTICA DE HEPATITIS B, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, PRECISANDO LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETENCIÓN EN TIEMPO REAL, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO; DOCUMENTO, QUE SERVIRÁ PARA QUE EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, PETICIONE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA, POR EXPOSICIÓN DE GRAVE PELIGRO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA ZONA, DEBIENDO REALIZAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN CON EL PLIEGO CENTRAL, PARA ADOPTAR MEDIDAS INMEDIATAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y OTROS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SALUD OPORTUNA EN LA DETENCIÓN DE LA HEPATITIS B E INICIAR LAS GESTIONES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – MEF, PARA QUE SE CONSIDERE EN EL PROYECTO DE LEY, PARA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2013, UN PROGRAMA CON PARTIDA PRESUPUESTAL A FAVOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – GOREL, PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS B, EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO.
- C) SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES (03) CENTROS DE ALTERNANCIA EN LAS COMUNIDADES DE PUERTO PIJUAYAL – RIO HUITUYACU; NUEVA YARINA Y PUERTO BARRANQUILLA – CUENCA DEL RIO CHAPURI.
- D) SOLICITAR A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO – DIRESA, CUMPLA EL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, EMITIR Y SUSTENTAR, INFORME DOCUMENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES, CONTENIDAS EN EL INFORME TÉCNICO DE CORTE ADMINISTRATIVO A DICHO SECTOR, REALIZADO DEL 09 AL 11 DE ABRIL DE 2012, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DEBIENDO CONVOCARSE AL DR. ARANIBAR VILOCHE FERNANDEZ.
- E) SOLICITAR A TRAVÉS DE LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, CUMPLA EL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO – DREL, EMITIR Y SUSTENTAR, INFORME DOCUMENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO A LA SITUACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE ALTERNANCIA DE LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, QUE SOLO FUNCIONO LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009, AL HABER DEJADO DE PRESTAR SERVICIO LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, ASÍ COMO LOS DEMÁS CENTROS DE ALTERNANCIA EXISTENTES EN LA REGIÓN LORETO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 064-2012-SO-GRL: 05/06/12

Artículo Primero: EXHORTAR A LAS AUTORIDADES EDILES, PROVINCIALES Y DISTRITALES DE LA REGIÓN LORETO, PARA QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, PREVIO ESTUDIO TÉCNICO, DISPONGAN DECLARAR ZONAS DE ALTO RIESGO CON CARÁCTER DE INHABITABLES, LAS AÉREAS INUNDADAS, A CONSECUENCIA DEL FENÓMENO NATURAL DE LA CRECIENTE DEL CAUDAL DE NUESTROS RÍOS AMAZÓNICOS, EL MISMO QUE DEBERÁ SER DIFUNDIDO, A FIN DE PREVENIR Y SALVAGUARDAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 065-2012-SO-GRL: 05/06/12

Artículo Primero: SOLICITAR A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EMITIR Y SUSTENTAR, INFORME DOCUMENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO AL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO SOBRE LAS OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE DE LOS DISTRITOS DE TIERRA BLANCA, ALTO PERILLO, TIRUNTAN, INAHUAYA Y EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 066-2012-SO-GRL: 05/06/12

Artículo Primero: SOLICITAR A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EMITIR Y SUSTENTAR, INFORME DOCUMENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO AL AVANCE DE LA CONVERSIÓN DE UNIDADES RENDIDORAS A EJECUTORAS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, EN LA

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 067-2012-SO-GRL: 05/06/12

Artículo Primero:SOLICITAR A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SUB GERENCIA DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EMITIR Y SUSTENTAR, INFORME DOCUMENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO AL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE PARA LOS ESTUDIANTES INDÍGENAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2012-SO-GRL: 05/06/12

Artículo Primero:SOLICITAR A TRAVÉS DE LA GERENCIA GENERAL REGIONAL A LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EMITIR Y SUSTENTAR, INFORME DOCUMENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE EVITAMIENTO CIRCULAR NAUTA Y CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA VEHICULAR NAUTA - GRAU, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Asimismo, en el acta de fecha 14 de junio de 2012, se aprobaron los siguientes Acuerdos:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 069-2012-SO-GRL: 14/06/12

Artículo Primero:CONFORMAR COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: CARLOS LUIS VELA DIAZ - PRESIDENTE, WAGNER MUSOLINE ACHO - VICEPRESIDENTE Y MAURO LÓPEZ GARCÍA - SECRETARIO, PARA INVESTIGAR LA CONDUCTA FUNCIONAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, RESPECTO AL ACTA N°. 003-2012-GRL-CR-CF: 11/03/12, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS COMPRAS DE BIENES SOBREVALORADOS, POR PARTE DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, EN PERJUICIO DEL ESTADO PERUANO Y PREVIO ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DEMÁS ACTUADOS, EMITA INFORME LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 070-2012-SO-GRL: 14/06/12

Artículo Primero:OTORGAR EL PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO - DIRESA, PARA ELABORAR Y PRESENTAR, LA PROPUESTA REGIONAL DE INCORPORACIÓN DE LA HEPATITIS - B, COMO ÁREA ESPECÍFICA DENTRO DE LA ESTRATEGIA SANITARIA NACIONAL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL - VIH - SIDA; VENCIDO EL PLAZO, DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO Y SUSTENTAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 071-2012-SO-GRL: 14/06/12

Artículo Primero:DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, CONTENIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 065-2012-SO-GRL: 05/06/12, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PARA LAS ACCIONES PERTINENTES Y PREVIO ANÁLISIS, EVALUACIÓN, EMITA INFORME LEGAL Y DICTAMEN, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 072-2012-SO-GRL: 14/06/12

Artículo Primero:PRORROGAR POR IGUAL PLAZO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N°. 057-2012-PCM DE FECHA 29/05/12, LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, REFERIDOS EN LOS DECRETOS SUPREMOS N°. 064, 062 Y 057-2012-PCM, DE ACUERDO Y CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: PRORROGAR POR EL TÉRMINO DISPUESTO EN EL DECRETO SUPREMO N°. 057-2012-PCM DE FECHA 29/05/12, LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXONERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA E INMEDIATA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS, QUE SE CONVOQUEN DURANTE EL PERÍODO DE DURACIÓN DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Tercero: AUTORIZAR A LA GERENCIA GENERAL REGIONAL, GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y AL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, FORMALIZAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA E INMEDIATA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

Artículo Cuarto: ENCARGAR A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EFECTUAR LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, EN EL DIARIO OFICIAL “EL PERUANO”, DIARIO OFICIAL DE LA REGIÓN Y EN EL PORTAL WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO: WWW.REGIONLORETO.GOB.PE., ASÍ COMO, EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DE ADOPTADO EL PRESENTE ACUERDO, DEBIENDO, ASIMISMO, REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON COPIA A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD Y AL

OSCE, COPIA FEDATEADA DEL ACUERDO Y LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE DOCUMENTO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 073-2012-SO-GRL: 14/06/12

Artículo Primero:SOLICITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO - DREL, EMITA INFORME TÉCNICO, QUE SUSTENTE LAS TRANSFERENCIAS PENDIENTES A LOS PRESUPUESTOS DEL 2008 AL 2012 DE LAS ASIGNACIONES NO TRANSFERIDAS, ANTE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, CON COPIA A LOS CONSEJEROS REGIONALES.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 074-2012-SO-GRL: 14/06/12

Artículo Primero:SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DISPONGA LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS, ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA:

- A) IMPLEMENTACION Y DOTACION LOGISTICA INDISPENSABLE DE UNA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (U.C.I.) DE PEDIATRIA EN EL HOSPITAL IQUITOS “CESAR GARAYAR GARCÍA”; CONSIDERANDO QUE ENTRE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012, SE REGISTRARON 12,604 ATENCIONES A NIÑOS MENORES DE 16 AÑOS, 2,992 HOSPITALIZACIONES Y 50 PERSONAS FALLECIDAS, SIENDO LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD, LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAS), ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS (EDAS), SEPSIS, EDA INFECCIOSA, ADICIONÁNDOSE A ELLO, LA DEFICIENTE CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL.
- B) AMPLIACION DE LOS AMBIENTES DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL IQUITOS “CESAR GARAYAR GARCÍA”, CONSIDERANDO QUE, LOS NACIMIENTOS SE INCREMENTARON GEOMÉTRICAMENTE EN NUESTRA REGIÓN, RECEPCIONANDO GRAN PARTE DE ELLO DICHO HOSPITAL, SIENDO QUE, EN EL AÑO 2010, SE ATENDIERON 5,392 PARTOS Y MÁS DE 5,500 RECIÉN NACIDOS, SUPERANDO LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA, EL CUAL CUENTA CON 24 CAMAS.
- C) IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE HOSPITALES DE LA REGIÓN DE LORETO EN EL MARCO DEL INCREMENTO DE CASOS DE DEFUNCIONES POR NEUMONÍA EN MENORES DE CINCO AÑOS, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO, CUYA FINALIDAD, ES EL DE FORTALECER LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS HOSPITALES DE LA REGIÓN, EN CUANTO AL MANEJO DE FORMAS SEVERAS DE NEUMONÍA Y OTRAS ENFERMEDADES GRAVES, QUE AFECTAN NIÑOS.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 075-2012-SO-GRL: 14/06/12

Artículo Primero:AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL CONSEJERO REGIONAL, ÁNGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, AL PAÍS DE ESPAÑA, POR EL LAPSO DE OCHO (08) DÍAS, A PARTIR DEL DÍA DOMINGO 01 HASTA EL DÍA DOMINGO 08 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2012, POR ASUNTOS DE CARÁCTER PERSONAL, SIN IRROGAR GASTO ALGUNO AL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 076-2012-SO-GRL: 14/06/12

Artículo Primero:CONVOCAR AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, ASISTIR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, PARA EL DÍA SÁBADO TREINTA (30) DEL MES DE JUNIO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA, CUYOS TEMAS DE AGENDA A TRATAR SON: 01) AUTORIZAR, LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE, DENTRO DEL MARCO DE LA LEY N°. 29812 Y 02) APROBAR, LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A FAVOR DE LA FECONACO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si tienen alguna observación a las actas señores Consejeros, no hay ninguna observación, entonces quedan aprobadas las actas de fecha 06 y 14 de junio de 2012. Pasamos a la siguiente Estación. Señor Secretario, sírvase dar lectura si tenemos algún documento para Despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, solicita una petición por escrito mediante el Oficio N° 028-2012-GRL-CR-WMA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, este tema pasa a Orden del Día. Algún otro despacho, señor Secretario, bien no hay más despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, los temas de agenda de la presente sesión ordinaria son los siguientes:

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. INFORME DOCUMENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL AVANCE DE LA CONVERSIÓN DE UNIDADES RENDIDORAS A EJECUTORAS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2012-SO-GRL: 06/06/12.
2. SUSTENTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DICTAMEN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 020 Y 056-2012-SO-GRL, DE FECHAS: 06/02 y 07/05, RESPECTIVAMENTE.
3. EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.
4. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE DATUM DEL MARAÑÓN; RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA HEPATITIS B, EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN, EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL B), DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2012-SO-GRL; ASIMISMO, RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME TÉCNICO DE CORTE ADMINISTRATIVO DE LA RED DE SALUD DE DATUM DEL MARAÑÓN, REALIZADO DEL 09 AL 11 DE ABRIL DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL D) DEL CITADO ACUERDO.
5. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SUB GERENCIA DE NACIONALIDADES INDIGENAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE PARA LOS ESTUDIANTES INDIGENAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGION N° 067-2912-SO-GRL: 05/06/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tengan que informar en esta Estación. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Toda una parte no se escucha nada su intervención. Por una invitación especial del señor alcalde del distrito de Sarayacu, señor Herbert Sánchez Ribeiro, he acudido a dicho distrito de la provincia de Ucayali. En esta visita, ha significado para el suscrito una brillante oportunidad para visitar en el distrito de Maquia de la provincia de Requena, previa coordinación con el Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, sobre la obra que se viene desarrollando por parte del gobierno regional en la localidad de San Roque, la construcción del Hospital. He podido notar en esa visita juntamente con el alcalde distrital el señor Santiago Vela y dos Regidores que esta obra los 35 días de iniciado que está cumpliendo los objetivos de acuerdo a su plan y de acuerdo también al diseño de la obra. Quiero informarles que se habría avanzado según el informe del supervisor de la empresa en un 35%. Los trabajadores precisamente, eran oriundos del lugar, la gran parte de la mano de obra no calificada vienen dando trabajo a los pobladores de esta zona, no entiendo muy bien las estructuras metálicas, pero según dicho informe las estructuras metálicas son consistentes y es una obra realmente de envergadura de más de 4 millones de soles, del cual me ha sorprendido que no esté el señor presidente, supervisor de la obra quien dicho sea de paso he sido informado que había sido retirado, no sé si hasta la fecha el gobierno regional habrá designado a otro ingeniero para que puedan supervisar el avance de esta obra. Me he constituido a la obra, considero que hay un avance importante en los plazos establecidos, también he visitado los almacenes, donde tienen un stock de cemento, ladrillo, arena, varillas de fierro, etc. Este

informe señor presidente, lo voy a hacer llegar por escrito para conocimiento del Pleno y se pueda derivar este informe al presidente del gobierno regional y a la Comisión de Infraestructura. Asimismo, quiero informarles que he visto con mucha pena señor presidente, señores funcionarios, dos pueblos del distrito de Sarayacu, Tres Unidos que tiene una población de más de 300 alumnos no tienen prácticamente local escolar, inicial, primaria y secundaria, en el pueblo de la Pedrera que pertenece al distrito de Sarayacu el barranco también lo ha llevado a sus centro escolar de educación primaria, estos dos pueblos no cuentan con sus centros escolares, porque se los llevó el barranco, ahora los maestros se encuentran haciendo clases en las iglesias, en las casas de los vecinos, es deplorable realmente y debo decirles de igual manera que en el distrito de Maquia de la provincia de Requena los centros educativos de inicial, primaria y secundaria se lo ha llevado totalmente el barranco, tengo la pruebas fotográficas y este informe también lo voy a presentar a la Comisión de Desarrollo Social y a la Comisión de Infraestructura para declarar realmente a estas instituciones en emergencia y se priorice las obras de los centros educativos en estas poblaciones que por cuestiones de la naturaleza hoy están totalmente perjudicadas. Este es un informe real, verídico, voy a hacer llegar a la Comisión de Infraestructura para que viaje y traiga testimonios reales como yo lo estoy informando en este Consejo deplorable la educación en estas instituciones educativas y ojalá se sensibilice esta problemática y se pueda dar solución inmediatamente a estos pueblos que han quedado realmente sin locales escolares. Quiero que se difunda este informe con la prensa del Consejo Regional y voy a socializar estos temas y que todas las autoridades de la región Loreto, especialmente el Consejo Regional con decisión saque un Acuerdo para la construcción inmediata de estas instituciones educativas. Eso es el informe señor presidente, que verbalmente lo estoy haciendo y que lo haré llegar por escrito con las pruebas contundentes. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro informe señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Solamente para complementar lo que dice el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo. Hay un Consejo Regional de Defensa Civil y creo que debemos constatar si esa urgencia o el problema que viene pasando los lugares que ha visitado, si ya han sido incluidos en el listado de necesidades que se requiera atender en la situación de emergencia o en el estado de emergencia, que no solamente se ha dado en la región, sino a nivel del gobierno central. Asimismo, señor presidente, quería informar que la Comisión de Fiscalización ha determinado en su última sesión constatarse in situ a la provincia de Alto Amazonas, para verificar el avance físico del trazado de la trocha ferroviario Yurimaguas-Iquitos, dado que en el mes de octubre la empresa licitadora ganadora en la segunda licitación internacional lo han entregado un monto de S/. 27'280,000.00, han pasado ya más de nueve meses y esperamos verificar el avance físico del trazado de la trocha respectiva.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios, bienvenido a los APUS del pueblo Candoshi de Datem del Marañón. Señor Presidente, quería informar la actividad que he venido realizando en la provincia de Datem del Marañón como Consejero Regional. Como ya había mencionado hace un mes atrás, se ha instalado una Mesa de Coordinación Permanente con todas las direcciones involucradas al Gobierno Regional, presidida por el Gerente Subregional de Datem del Marañón, el Director de la Red, el Director de la UGEL, Agencia Agraria, con un claro objetivo de dinamizar y presenciar insitu en los lugares sumamente alejados de las siete etnias de nuestra provincia de Datem del Marañón (parece que no se grabó final de informe).

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: No se grabó su informe, la cinta pasa a estación pedido.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Pido la nulidad de la rectificación de votación ordinaria de fecha 14 de junio de 2012, para la aprobación del proyecto de la ordenanza regional que modifica la Ordenanza Regional N° 001-2010.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, solicito al Pleno del Consejo Regional, la aprobación del cronograma de actividades del Consejo Regional de Loreto correspondiente al mes de agosto. Otro pedido. Solicito al Pleno del Consejo Regional, la aprobación para la modificatoria del artículo 12° del Capítulo III del Reglamento de Transporte Fluvial Regional de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Implementar una ordenanza regional que permita mejorar los estándares ambientales de las operaciones petroleras y la mediación de los pasivos ambientales por hidrocarburos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido, señores Consejeros. Al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura el primer tema de la convocatoria.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2012: INFORME DOCUMENTADO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL AVANCE DE LA CONVERSIÓN DE UNIDADES RENDIDORAS A EJECUTORAS DE LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 066-2012-SO-GRL: 06/06/12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le solicita al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, sustentar este tema.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Sobre este pedido señor presidente, precisamente hay un Acuerdo de Consejo, en la cual todas las unidades rendidoras de las principales de nuestra región, llámese Nauta, Requena, Caballococha y Datem del Marañón, brindar la oportunidad en aras de la descentralización a estas provincias que puedan formular, monitorear, ejecutar sus propios proyectos. La idea es que estas unidades cumplan con todos los requisitos, tanto de la parte de recursos humanos, de logística y en la cual puedan sobrepasar un límite de inversión que creo que era mínimo 10 millones de soles por cada Unidad Ejecutora. En muchas de estas Unidades Ejecutoras, pasan estos montos, en la cual faltaba el informe, en el caso de Nauta tengo entendido que ya está en el MEF para que haga las respectivas calificaciones y finalmente estas Unidades Rendidoras pasen a ser ejecutoras, y el acuerdo también iba que también cuenten con pool de maquinarias, de esta manera puedan realizar obras y no se centralice todo el presupuesto público en la provincia de Maynas. Nauta, hace algunos años ha tenido su propio pool de maquinarias, hacía sus obras, sus carreteras de penetración, arreglaba sus calles, entonces en el tiempo de Pablo Rojas y después de Tomás Gonzales estas maquinarias vinieron a parar en la sede central, todos los volquetes, tractores, entonces es necesario que se restituyan estas unidades ejecutoras también incorporando

sus maquinarias. No sé si el Gerente de Presupuesto, puede sustentar este tema, con la venia del Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la sustentación sobre el tema de las unidades rendidoras a unidades ejecutoras, para que se dé la autonomía a las provincias y puedan elaborar sus propios proyectos y licitarlos, sin embargo ha sido convocado el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y no está presente, no se cual será el motivo, todo el tiempo hace lo mismo, pero nos hizo llegar un documento y voy a pedir al señor Secretario que de lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Oficio N° 5102-2012-GRL-GRPPAT-SGRP. Señor Lic. Arnaldo Morí Vela. Presidente del Consejo Regional de Loreto. Asunto: Informe sobre propuesta de Creación de Unidades Ejecutoras. Ref. Oficio N°s. 117, 3579, 223, 5053. Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de expresarle un cordial saludo, asimismo informar a lo solicitado en el documento de la referencia a), sobre el avance de conversión de unidades rindentes a ejecutoras en la provincias de la región Loreto, y con el documento b) de la referencia, esta Gerencia Regional en merito a lo dispuesto por la presidencia regional y lo establecido en la decima disposición complementaria final de la Ley 29812 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, solicitó a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas la creación de las Unidades Ejecutoras de Loreto – Nauta, Requena, Dirección Regional de la Producción, Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Gerencia Subregional de Datem del Marañón, adjuntándose los respectivos diagnósticos socioeconómicos. La Gerencia Sub Regional de Marañón – San Lorenzo con el documento c) de la referencia recepcionado por esta Gerencia Regional el 26 de junio de 2012, remitió el diagnostico socioeconómico que sustenta como unidad ejecutora, el mismo que ha sido recientemente enviado a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas con el documento de la referencia b), para su revisión y evaluación correspondiente. Se encuentra pendiente remitir el diagnostico socio económico de la Gerencia Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha, para gestionar ante la Dirección General de Presupuesto Público, la creación de la Unidad Ejecutora. Es todo, cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes. Atentamente. Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Secretario. Ahora si vamos a dar pase al representante de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

Sub Gerente Regional de Presupuesto – Sr. Ulises De la Cruz

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios y todos los presentes. En cumplimiento al Oficio N° 117-2012 que nos hizo llegar el Presidente del Consejo Regional, hemos llegar el oficio dando a conocer los pormenores de la creación de estas unidades ejecutoras, como podrán ver nosotros enviamos con el Oficio N° 5053 el 05 de julio el último diagnostico de Datem del Marañón, pero con fecha 03 de mayo enviamos la creación de Loreto-Nauta, Requena, Producción y Turismo. Cabe hacer mención, que a la fecha Caballococha presentó un diagnostico, pero contenía los requisitos mínimos, se lo ha devuelto la información para evitar observaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, entonces ellos están coordinando permanentemente, en cuanto envía la información nosotros estaremos enviando al Ministerio de Economía y Finanzas. Es preciso también hacer mención, que ahora la Décima Disposición de la Ley de Presupuesto de 2012, nos exonera del monto, ya no es 10 millones de soles, entonces es más fácil la creación, no hay monto, sobre esa base se ha venido trabajando. Ahora, en cumplimiento también a la Formulación del Presupuesto emitido según Directiva, el 14 de junio donde norma el proceso presupuestario para el año 2013 nos dieron un cronograma que hasta el 15 de junio deberíamos haber enviado la propuesta de creación, fusión o desactivación de las unidades ejecutoras, eso ya hicimos, tenemos 19 ejecutoras y en el oficio se ha considerado que contamos con cuatro propuestas de unidades ejecutoras para su incorporación en el 2013. Estamos esperando la respuesta. Eso es todo lo que podemos informar, con respecto a la creación de estas Unidades Ejecutoras que se viene realizando desde el inicio de este año. Si tuvieran alguna pregunta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Una pregunta. Si bien es cierto, has dado lectura a la creación de algunas Unidades Ejecutoras, pero no están incluidas todas, porque hay un Acuerdo que sería en todas las provincias de la región, hay algunos que ha obviado, no están.

Gerente Sub Regional de Presupuesto

Dijo: Lo que falta es Ramón Castilla, nada más, a Datem del Marañón acabamos de enviar el documento con fecha 05 de julio con el Oficio N° 5053.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna otra pregunta. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Podría plantearse un cronograma de trabajo, con fechas ¿para poder lograr este objetivo?, porque no vaya a ser que duerma en los sueños de los justos y después pasemos esta gestión y nunca se ha logrado ese objetivo, entonces un poco para exhortarle celeridad en estos trámites, para lograr finalmente que estas unidades rendidoras pasen a ser unidades ejecutoras a fin que formulen sus propios proyectos, cada provincia, cada Gerencia Sub Regional y en el interior de sus distritos puedan desarrollar sus proyectos, porque es evidente que desde la Sede Central todo se hace en gabinete y nada se hace in situ, entonces esas Gerencias Sub Regionales conocen el sitio, se desplazan continuamente y hasta puede mejorar la calidad de las obras.

Gerente Sub Regional de Presupuesto – Sr. Ulises De la Cruz

Dijo: En ese marco, nosotros dentro el proceso de formulación presupuestaria, tenemos ya determinado la fecha de sustentación del presupuesto, justamente ahí será la oportunidad para sustentar la creación de estas nuevas unidades ejecutoras, tenemos según directiva el lunes 16 de julio a las 09:00 de la mañana estaremos en la ciudad de Lima, no solo para sustentar el proyecto, sino para sustentar estas unidades ejecutoras, esperemos que de ahí para adelante tengamos un cronograma preestablecido en coordinación con el ente correspondiente. Más bien, de repente un llamado para que de alguna otra manera a través del Consejero de Ramón Castilla, puedan agilizar el diagnóstico que sería interesante enviarlo, como ustedes saben que los trámites administrativos demoran, tenemos que avanzar y les pido también que nos ayuden para avanzar, les pido que nos ayuden en ese trámite para avanzar con el objetivo que nos hemos trazado.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, quiero manifestar algo importante de la propuesta que acabamos de recibir que al 16 de junio van a sustentar de julio en Lima para que se aprueben las unidades ejecutoras, sin embargo en la próxima sesión del mes de agosto vamos a volver a convocar para que nos informe el avance de todo esta gestión que están haciendo, es decir le vamos a hacer un seguimiento para que no se quede en los sueños de los justos. Realmente es necesario, que se descentralice el presupuesto para todas las provincias de la región. Lo tenemos por informado. Señor Secretario, el siguiente tema de agenda, me parece que vamos a tocar el cuarto tema.

TEMA N° 002-2012: **INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN; RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE LA HEPATITIS B, EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN, EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL B), DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 063-2012-SO-GRL; ASIMISMO, RESPECTO AL LEVANTAMIENTO DE OBERVACIONES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME TÉCNICO DE CORTE ADMINISTRATIVO DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, REALIZADO DEL 09 AL 11 DE ABRIL DE 2012, EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL D) DEL CITADO ACUERDO.**

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, como ya es de conocimiento este cuarto tema de agenda, vamos a pedir con la venia del Consejo al Director de la Red de Salud de Datem del Marañón, para que haga su debida sustentación sobre este tema.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Méd. Cirujano Lido Soto Cáceres

Dijo: Buenos días señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios, público presente. El que les habla es el Director de la Red de Salud de Datem del Marañón, Médico Cirujano, asumí el cargo hace dos meses y medio. Nosotros cuando encontramos los casos de Hepatitis B en San Lorenzo el año pasado, hemos visto grandes debilidades en el cual hemos estado tratando de trabajar y las debilidades ha sido la información, de cómo se contagia y que lo importante era la vacunación, lo cual se ha tratado de trabajar en esto y se ha vinculado Educación. Se ha capacitado a 300 profesores en lo que es hepatitis B para que ellos sensibilicen a la vez a todo personal que puedan educar. También, se hizo una vacunación masiva, se puede decir casi a todos los profesores y en su mayoría no estaban vacunados. En el informe actual hablamos que la provincia de Datem del Marañón cuenta con una población de 60,336 personas. Se ha hecho un tamizaje a 2,956 personas con hepatitis B, de las cuales 1,158 tenía evidencias de infección pasada o presente de hepatitis B. La prevalencia, es de 39,2% en los pueblos de Candoshi y Shapra. Después, tenemos la prevalencia de los subgrupos. En los subgrupos, los que son mayores de 18 años, se tiene que la prevalencia es un 70%, según la edad va bajando, a los 10 años hay una prevalencia de 6,6% y menores de 5 años de 6,5%, ¿por qué bajó?, bajó justamente por la vacunación, pero en menores de 2 años hoy en día se nota que hay 9,3%, o sea a aumentado la prevalencia en menores de 2 años. Lo que se ha visto es que la vacunación inmediata, no se está haciendo en todos los puestos de salud, para lo cual ya presenté una idea al Consejo Regional, para que se pueda tener en todos los puestos de salud una cámara de frío para que puedan tener las vacunas conservadas. La prevalencia en los mayores de 18 años es alta, entonces nuestro gran problema son los medicamentos. Cuando hay una prevalencia en mayores de 18 años, vamos a tener personas con cirrosis, con cáncer hepaticelular y para diagnosticar y dar inmediatamente el tratamiento retroviral. El anticavir tenemos nosotros ahora en stock y se está haciendo planes para las visitas periódicas. Estamos usando el plan de sensibilización. El paciente tiene que saber que es la enfermedad, como debe actuar y porque es importante que el medicamento lo tomen a diario, porque hemos empezado a tratar a las personas con anticavir, según el protocolo tienen que tomar el medicamento y muchos han dejado el tratamiento, dejan una semana, luego vuelven a tomar y es por eso que se ha incluido en esta última campaña la consejería que estaba a cargo del sicólogo del centro de salud. Nosotros, dentro de la comunidad de San Lorenzo, somos una comunidad mestiza que en su mayoría son de las etnias, pero esta comunidad mestiza y dentro de las que están de las etnias son aquellos que muchas veces sin darse cuenta llegan a tener el hepatitis B, y la mayoría de ellos se rehúsan a ser vacunados, incluso la población mestiza como acá lo dicen los APUS. Nosotros estamos trabajando en la publicidad, en la promoción y que el 100% de personas que viven en el Datem deben ser vacunados sobre el hepatitis B, para eso estamos solicitando al gobierno regional que nos ayuden en lo que es las cadenas de trigo para todos los puestos de salud. La prevalencia de infección en el Datem del Marañón de 2,956 pacientes evaluados, se encontró 56 personas que están infectadas crónicamente con el virus hepatitis B. Esto se diagnostica cuando la persona tiene una infección aguda. Eso es todo lo que puedo comentar en cuanto a lo que es la hepatitis B, señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Doctor, dentro el mismo tema de agenda tenemos el punto que es el levantamiento de observaciones e implementación de las recomendaciones contenidas en el informe técnico de corte administrativo de la Red de Salud de Datem del Marañón, realizado del 09 al 11 de abril de 2012, en cumplimiento al literal d) del citado Acuerdo.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Méd. Cirujano Lido Soto Cáceres

Dijo: El corte administrativo, les hemos dejado una copia, nosotros hemos tratado de levantar todas las observaciones. Hemos empezado primero, no se había pagado las AFPs a muchos trabajadores, lo cual ahora ya se ha pagado las AFPs. Había algunos tipos de irregularidades. Las AFPs, que algunos pertenecían a la ONP y habían pagado a Horizonte, lo cual hemos tenido que volver a pagar a la ONP, volver a pagar a Horizonte u otro seguro. Yo, he presentado un informe sobre el corte administrativo donde se ha levantado todo lo que se ha quedado en esa oportunidad en cuanto al corte administrativo. En Personal, por ejemplo había una observación, que había un contrato que era irregular, no había sido seleccionado por concurso, cuando vino el corte administrativo nos dijeron que eso teníamos que regularizar y en seguida llegó un corte presupuestal y nosotros hemos regularizado y hemos tratado de dar contrato a todo el personal del centro de salud. Los puestos de salud de Datem del Marañón, de toda la provincia que son 47

Puestos de Salud, ninguno tenía contrato desde enero hasta abril y nosotros les hemos dado un contrato CAS. Hemos tratado el flujo como debe ser en salud, con el sistema SIGA, anteriormente se venía haciendo como en los municipios, ahora lo estamos haciendo como lo pueden hacer en la Dirección Regional de Salud y otras instituciones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna intervención. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Dr. Lido Soto, en la visita que se hizo a principio de este año la comisión que presido quedaron como recomendaciones algunos aspectos importantes. Por ejemplo, ¿cuál es el porcentaje del personal de EsSalud que se atiende en su centro y cuál es el mecanismo correspondiente?, porque hubo algunos problemas normativos en atención al personal que se le descuenta por ese rubro y en cuanto al SIS también. Asimismo, quedó pendiente de consulta la petición que había hecho los miembros de la delegación policial, dado que cuando sufren algún problema de salud, ellos no están coberturados, entonces se requería que se haga un convenio, creo que hubo el compromiso de darle la orientación respectiva, a fin de que a través de la delegación policial de la sede regional, no dependa de Loreto, sino de San Martín, se hiciera este convenio con la finalidad de que los efectivos policiales que también tienen problemas de salud y sus familias que residen en San Lorenzo también sean coberturados en la Red de Salud de Datem del Marañón.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Méd. Cirujano Lido Soto Cáceres

Dijo: lo que se ha hecho comandado por mi persona, hemos tratado de hacer un convenio por un decreto supremo que salió hace dos meses sobre intercambio de servicios con ESSALUD. En un primer momento, se pensaba hacer solamente el intercambio, llegamos a tener una reunión en Yurimaguas con el Dr. Arturo Ferre que es Gerente de Iquitos y posteriormente viajamos a la ciudad de Lima para encontrarnos con el Dr. Álvaro Vidal Rivadeneyra, donde se trató todos los puntos sobre la cantidad de asegurados que había en ESSALUD en el Datem del Marañón, lo cual no prestaba servicios. Si uno se enfermaba trabajando, tenías que ir al MINSA. Ese mismo problema nosotros hemos tenido siempre. De un trabajador hace dos meses, su esposa se enfermó, le tuvimos que sacar, evacuar nosotros de emergencia, ese trabajador es servidor de nosotros y ESSALUD no le puede reconocer, entonces eso ha sido uno de los intereses por el cual hemos viajado a Lima y se ha firmado un acta donde se va a hacer un centro de atención primaria en el Datem del Marañón y se va a hacer el convenio para poder tener nosotros también cobertura y prestarnos intercambios de servicios entre ESSALUD y el Ministerio de Salud. El porcentaje de las personas que aportan y van al centro de ESSALUD, no lo tengo en la actualidad, pero se está trabajando en eso. Se está trabajando para mejorar la salud y que ESSALUD también venga al Datem del Marañón. Es cierto que la mayoría dicen vamos a hacer un estudio de mercado, el Datem del Marañón es inmenso, pero tiene pocos habitantes, si se hace un estudio de mercado va a perder, pero brindar un seguro es para bienestar de todos, porque si nos vamos a Lima si aseguras a tu carro, no te dicen no vayas por la vía expresa o no vayas por la Victoria, porque te pueden robar, no es así, uno puede ir por cualquier lado, porque estás asegurado y en el Perú si todos estamos asegurados, todos tenemos derecho y el Seguro va a perder en algunos sitios y en otros va a ganar. Es por eso que esa inquietud, he compartido con el Dr. Álvaro Vidal Rivadeneyra, quien es el Presidente de ESSALUD y el 10 de agosto está viniendo a Datem del Marañón, justamente para ver ese caso y plantearlo un centro de atención periódica en el Datem del Marañón, específicamente en San Lorenzo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna pregunta. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Entiendo Doctor, pero mientras todavía no se cierra el asunto del convenio del personal de trabajadores de ESSALUD todavía o ya les están coberturando. Otra pregunta. Era relacionado con el Acta Dorisa. El Acta Dorisa firmado el año 2006, indicaba que la empresa petrolera se iba a encargar de entregar, implementar un Centro de Salud de Categoría 1-4, no sé si su despacho

tiene algunos antecedentes sobre el particular, porque fue un compromiso que forma parte el Acta Dorisa.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Méd. Cirujano Lido Soto Cáceres

Dijo: En este caso los pacientes están siendo atendidos, pero no lo está cubriendo ESSALUD todavía, recién cuando se firma el convenio de prestación de servicios lo van a cubrir, la intención es hacer el convenio.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, la palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Doctor Lido, solamente solicitarle lo mencionado, hacer llegar al Consejo Regional por escrito, si bien es cierto hay Puestos de Salud que durante visita a los pueblos que han pedido la creación de los Puestos de Salud en los pueblos Estratégicos en la provincia, tratar a la brevedad con un plazo de 30 días gestionar una resolución para la creación de los Puestos de Salud, al mismo tiempo tengo entendido e informado la preocupación de muertes maternas en la provincia de Datem del Marañón, quisiera escuchar su versión, cual es el plan estratégico que se está realizando.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – Méd. Cirujano Lido Soto Cáceres

Dijo: El gran problema siempre ha sido en el Datem de Marañón en la muerte materna, han sido vistas muchas veces por la población y personal que vive mucho tiempo ahí y que se confraternizan en una muerte materna. Lo que pasa es que los planes de acción que se tiene que hacer, tiene que ser con personal calificada y que sean capacitados que nos pueda ayudar este tema de implementación. Lo que estamos haciendo nosotros es capacitar al personal, para eso he pedido que me capaciten a todo el personal, incluso se distribuya al personal para que cada sector tenga cierta cantidad de personal que constantemente tienen que estar capacitándoles. Los obstetras o médicos son los que estarían capacitando al personal técnico o enfermeras. El gran problema que tenemos nosotros, es la evacuación y que no tenemos centros quirúrgicos, nuestro centro quirúrgico todavía tiene muchas deficiencias para las cuales hace un mes y medio aproximadamente hemos hecho una intervención con una cesárea con una paciente adolescente con una preclancia severa, la cual le hicimos una cesárea y todo salió bien, pero hay algunos casos que se nos ha escapado de nuestras manos y más que todo es por el transporte, tenemos mucha dificultad, todo es vía acuática y no podemos socorrer inmediatamente. Hace dos días atrás, he firmado un convenio con una empresa área que es AETA, en la cual me está prometiendo para el mes que viene poner en San Lorenzo un hidroavión. Este hidroavión va a socorrer todas las emergencias que nosotros vamos a tener obstétricas. ¿Por qué es necesario un hidroavión en San Lorenzo?, porque justamente lo hacemos mucho más rápido las intervenciones, el traslado del paciente, porque nosotros para irnos a Andoas, a Nuevo Alegría, tenemos que ir doce horas en deslizador y el paciente en doce horas es muy probable que muera. Pero nosotros, con el hidroavión lo vamos a hacer en 30 minutos, una hora ida y vuelta y sacando costos con la empresa el precio que nos va a dar hasta menos que el combustible que usamos en deslizador, entonces para eso es lo que se está implementando.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Doctor. Vamos a pedir la intervención del Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, Director de la Dirección Regional de Salud de Loreto, para que nos informe sobre la atención de la problemática del Hepatitis B, pero antes le cedemos la palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor presidente. Este tema del Hepatitis B, sin lugar a dudas es un tema que durante estos últimos años se viene viendo, pero solamente se viene tratando, en ese sentido y a petición mía en una sesión anterior habíamos solicitado para que el Director Regional de Salud, formule, programe, tal como hay de VIH y TBC se incorpore dentro de este programa lo que es el Hepatitis B. El Hepatitis B, no cuenta con un presupuesto exclusivo para el tratamiento de esta enfermedad. En ese sentido, inclusive habiendo un compromiso que en la segunda sesión del mes de agosto venga el Director Regional de Salud a exponer, mi pregunta es ¿cómo va el

avance referente a la formulación de este programa para incorporar el programa de Hepatitis B a lo que es VIH y TBC?.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, tiene la palabra.

Director Regional de Salud de Loreto – Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Buenos días. Nos hemos comprometido a presentar en 45 días esa era la primera semana de agosto y estamos trabajando en esa propuesta, con la finalidad justamente de incorporar no solamente líneas estratégicas, sino líneas presupuestarias exclusivas para Hepatitis B, dentro de la estrategia nacional y otras enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo, tengo que comentarle que hemos enviado un equipo de 11 personas a apoyar la Red en la parte administrativa, una nueva auditoría que ha sido solicitado por ustedes, se ha ido el equipo del Seguro Integral de Salud y finalmente se ha elaborado un plan con el equipo del establecimiento de la Red, para continuar con la vacunación antes de las 24 horas del recién nacido. Entonces, yo les explicaba en la reunión anterior de coger a un recién nacido en una zona después de cinco años de trabajo, el 7% de partos se daban en un establecimiento de Salud y el 93% en sus comunidades. En estos momentos ya existe un plan, para poder reiniciar la vacunación antes de las 24 horas de nacido. Segundo, existe la vacuna, tercero, tenemos que mirar el presupuesto para que venga en la segunda etapa del PPR, porque todavía no ha llegado, se han comprometido al 31 de julio y esperamos que se realice de esa manera, porque esto estaba programado para el 30 de mayo, pero no se dio, con ese presupuesto se debe darse continuidad a esta actividad. Se viene elaborando, la propuesta y quedó en acta que debería ser elevada la propuesta desde la DIRESA al Ministerio de Salud para incorporar estas líneas estratégicas, entonces eso es la propuesta que venimos elaborando. Finalmente, no podemos dar tratamiento a todos los pacientes con Hepatitis crónica, sería un error, hay una norma nacional, hay un programa en este caso y hay un protocolo para dar tratamiento, porque el infectólogo ya ha hecho un tamizaje y ha determinado cuales son Hepatitis crónica, no todo paciente que tiene Hepatitis B tiene un Hepatitis crónica y requiere tratamiento, solamente tenemos cinco pacientes que requieren de este tratamiento, y cuando algún paciente tenga su carga viral en sangre muy elevado y algunos otros componentes biológicos elevados, en ese caso el infectólogo que trabaja en San Lorenzo determina a quien le inicia el tratamiento. Entonces, esas son las fases que estamos siguiendo respecto a Hepatitis B, ¿qué más podemos hacer?, tomar una decisión que lo vamos a hacer el día 07 que hay una reunión, en el cual el Dr. Luis Rodríguez Benavides se está desplazando el día de hoy de Yurimaguas a Datem del Marañón, para tener una reunión en el cual se va a informar a los APUS, Huambisa, sobre los resultados de las muestras que se tomaron a las mujeres en edad fértil, es decir, desde los 15 a los 45 años y a sus pareja y se los va a entregar los resultados primero a las autoridades y luego a las personas que se los ha tomado. Entonces, nos encontramos en ese proceso, todo se tiene que seguir paso por paso. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Doctor. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Qué bien que se está implementando este plan estratégico, justamente al margen de esto han venido los APUS que van a tener una reunión para tomar decisiones inmediatas con el presidente regional. Lo que quería solicitarle al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, hay una auditoría que ha entrado hace una semana a Datem del Marañón, quisiéramos que el informe de esta auditoría nos haga llegar por escrito al Pleno del Consejo. Sinceramente en la provincia de Datem del Marañón, la Red es nueva y quisiera que camine con el marco legal, hasta ahora hay muchas quejas en el interior de los trabajadores de la Red. Eso era la solicitud que quería hacer señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Doctor ha escuchado la propuesta que está haciendo el Consejero Wagner Musoline.

Director Regional de Salud de Loreto – Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Bien, nos pidieron una auditoría y eso corresponde a la Contraloría. La Contraloría tiene un órgano en cada institución del Estado, en este caso es la Oficina de Control Interno. Esta Oficina de Control Interno tiene autonomía, al cual la Dirección ha solicitado que desarrolle una

investigación, respecto al Decreto de Urgencia 058 que corresponde a la refacción de establecimientos de salud. Este es un presupuesto que fue asignado a diferentes trabajadores, porque venía a la cuenta de los trabajadores y que no estábamos de acuerdo, pero el Estado había determinado de sea esa manera. Entonces, los trabajadores independientemente son los que con un equipo y representación de la comunidad determinan que es lo que se va a hacer. El detalle es que este plazo se acabó en marzo, quiere decir que a partir de ahí hay que devolver el dinero, de tal manera no le podría decir en qué circunstancias cada uno de estos establecimientos que con el informe de Control Interno se lo vamos a hacer llegar. Este informe bajo solicitud del Consejo Regional, nosotros estaremos solicitando y no les podemos obligar en cuanto tiempo lo va a hacer, porque no olvidemos que es un órgano autónomo, pero en cuanto lo tengamos les estaremos haciendo llegar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Doctor Hugo Rodríguez Ferrucci. Señores Consejeros, alguna otra pregunta, de lo contrario lo tomamos como informado. Agradeciendo la presencia del Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, al Director de la Red de Datem del Marañón, al Gerente Sub Regional de Datem del Marañón en nombre del Consejo Regional. Algo más que agregar.

Director de la Red de Salud de Datem del Marañón – San Lorenzo

Dijo: Quería pedir un minuto de su tiempo, aquí se encuentran presentes los APUS, han venido y quieren dar fe como estoy trabajando en Datem del Marañón ya hacer un pedido a ustedes, con su señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, con la venia del Consejo le cedemos la palabra a los señores APUS.

Señor APUS Santiago

Señor Presidente, señores Consejeros. Habla en su idioma.

Señor APUS

Dijo: Voy a traducir tal como lo ha dicho el APUS Santiago. En primer lugar a ustedes señores Consejeros, agradeciéndole por permitirle esta oportunidad. Nosotros, somos pueblo Candoshi que hemos venido personalmente a entrevistarnos con ustedes para tratar sobre el Hepatitis B lo que ocurre en nuestra zona del sector Rimachi, pueblo Candoshi. ¿Por qué ustedes dejan por un lado y no miran al pueblo Candoshi?, siempre existe apoyo entre ustedes o a otros pueblos nomás. Si bien es cierto, que nosotros tenemos una necesidad tremenda, necesitamos vacuna permanente, medicamentos, no tenemos como atender a ellos, no tenemos los técnicos que van a hacer las visitas a las comunidades, no tienen presupuesto, no tienen combustible. Eso he venido a plantear acá, que me den esa oportunidad.

Señor APUS Santiago

Dijo: Habla en su idioma.

Señor APUS

Dijo: Dice, el quien está mirando una visión futura al pueblo Candoshi, es gracias al Dr. Lido Soto, quien quiere trabajar con nosotros, estamos mirando desde hace dos meses y medio que estamos trabajando, si estamos encontrando los vistos buenos al pueblo Candoshi, estamos trabajando gracias a la invitación del Dr. Lido, siendo ustedes no hubiéramos venido acá, no teníamos conocimiento de invitación de esta reunión. A través de él hemos hecho esfuerzo, no tenemos presupuesto, pero queremos como es Hepatitis B en nuestra zona, por eso estamos luchando. En los Puestos de Salud, solamente existe dos personas, ellos trabajan las 24 horas, no tienen así como en las ciudades que existe mucho personal, se turnan, en cambio en las comunidades indígenas una sola persona atiende todos los días, no tiene como descansar. A parte, existe pocos pagos, impuntuales, incumplidos, no se paga en su debido momento, es una debilidad que también existe para los trabajadores de salud. Eso es lo que opina el APU Santiago.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muchas gracias, estimados APUS por su presencia, sus pedidos ya ha sido recogido y vamos a tratar de buscar y gestionar para ir atendiendo en sus necesidades. Siguiendo tema de agenda, señor Secretario.

TEMA N° 003-2012: SUSTENTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, DEL DICTAMEN SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA RED DE SALUD DE LA PROVINCIA DE DATUM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE CONSEJO REGIONAL N° 020 Y 056-2012-SO-GRL, DE FECHAS: 06/02 y 07/05, RESPECTIVAMENTE.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, sírvase sustentar este tema.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Distinguidos Colegas, el día de hoy vamos a dar lectura el Dictamen efectuado por la Comisión de Fiscalización, integrada por el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, Washington Magno Rodríguez Pinedo y el que habla, referente a la investigación que efectuó nuestra comisión cuando nos constituimos tanto a la provincia de Datum del Marañón, como a la provincia de Alto Amazonas. Debo acotar algo, antes de pedirle permiso al presidente para que el Asesor Legal haga la sustentación, que llegado a la ciudad de San Lorenzo nos dieron a conocer que el tema ya había sido judicializado por el Ministerio Público, en ese sentido la decisión que se tomó fue seguir adelante, porque ya habíamos efectuado el viaje, de tal manera que se acumuló información, se ha hecho el análisis y se ha formulado el dictamen correspondiente que va a estar a cargo del Dr. Hamilton Gaviria, con su permiso señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, Dr. Gaviria, tiene la palabra.

Asesor Legal de la Comisión de Fiscalización – Abogado Hamintong Gaviria Pezo

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros, colegas Asesores, Comunidades Nativas y público presente. Es cierto, a consecuencia de la denuncia de fecha 06 de febrero el Consejo Regional de Loreto, acordó por unanimidad derivar a la Comisión de Fiscalización para la respectiva investigación, por supuestas irregularidades en la adquisición de materiales médicos en la Red de Salud de Datum del Marañón. La Comisión de Fiscalización, en sesión de Comisión N° 002, acordó constituirse a la provincia de Datum del Marañón desde el día 26 al 31 de marzo de 2012, a fin de proceder con las investigaciones del caso in situ y recabar las informaciones documentadas, asimismo tomar las manifestaciones de los involucrados sobre el tema que son materias de denuncias presentados por el Méd. Cirujano Mario Hernández Grandez. Efectivamente, se constituyen al sitio instalándose la comisión el día 27 de marzo en las instalaciones del local de la Red de Salud de Datum del Marañón. Sin embargo la Fiscalía con fecha 08 de marzo ya había intervenido los documentos con respecto a la denuncia que hizo el Médico Cirujano derivando a la Policía Anticorrupción para su respectiva investigación. Dice lo siguiente: que apertura la investigación preliminar en la Carpeta Fiscal N° 2506015500-2012-72-O, siendo Fiscal responsable el abogado David Tulio Rivera Arévalo, Disposición N° 001- 2012, mediante el cual dispone realizar las diligencias preliminares. Asimismo, notificó al Procurador Público para su conocimiento la presente Disposición N° 001-2012, para que ejerza la defensa del Estado Peruano. Las investigaciones se vienen realizando, en el Departamento Desconcentrado contra Corrupción. Las conclusiones a la que llega la Comisión de Fiscalización, es derivar todo lo actuado a la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito Judicial de Loreto, para su investigación y peritaje de la supuesta sobrevaloración de los productos como son: cinta de embalaje, conservas atún de origen ecuatoriana y los chalecos salvavidas, que los miembros de la comisión ha observado por el alto costo que brindaba la información que fueron entregados por los funcionarios de la Red de Salud de Datum del Marañón. Recomendación. La presente denuncia expuesta por presuntas irregularidades en la adquisición de instrumentos quirúrgicos, materiales médicos y otros, se derive a la primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios. Eso es todo, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna intervención al respecto. Se entiende que este tema ya está judicializado.

Asesor Legal de la Comisión de Fiscalización – Abogado Hamiltong Gaviria Pezo

Dijo: Está en investigación por la Fiscalía Anticorrupción señor Consejero.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Por su intermedio señor presidente, pregunto a los miembros de la comisión y al presidente también, ¿qué es referente al Oficio N° 031, que envía el Presidente de la Comisión, al Dr. David Tulio Rivera, responsable de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios Públicos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La observación que está haciendo el Consejero Mauro López, tiene que absorbida por el presidente de la Comisión.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Podría agregarse en la recomendación Dr. Gaviria la observación del Consejero Mauro, que conste en acta en todo caso señor Consejero.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, alguna otra observación señores Consejeros, si los señores asesores tienen alguna observación sobre el tema. La palabra al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros. Señor Presidente, hay que tener mucho cuidado con los procedimientos, yo veo que el Dr. Gaviria sustenta un tema que corresponde al Presidente de la Comisión, así lo dice el reglamento y lo que acabo de escuchar del Consejero Mauro López, es como queda el Oficio N° 031 remitido a la Fiscalía donde dicen por unanimidad archivan ese caso y ahora hay una conclusión totalmente distinta. Esa pregunta le está haciendo el Consejero Mauro López, al Presidente de la Comisión, ¿cómo queda?, y los procedimientos tiene que cumplirse señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Presidente de la Comisión, tiene la palabra.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, sobre el particular no creo que sea la persona más adecuada para hacer más papita que papa el asesor que acaba de hablar. Entiendo que si eso está en el Ministerio Público, el Ministerio Público tendrá que merituarlo de acuerdo a ley, en todo caso, es un documento que ya consta en acta y registrado en el registro Judicial de Delito Corrupción de Funcionarios y seguramente en su debido momento nos harán llamar y hablaré sobre el tema en donde corresponde, por el momento estamos decidiendo que se traslade allá, nosotros no podemos decirle al Fiscal que es lo que va a hacer con el oficio que lo hemos remitido.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo, quisiera pedir algo señor presidente de la Comisión, si bien es cierto que acá se está viendo que el dictamen sobre los presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios de la Red de Salud de Datem del Maraón, en ese sentido su dictamen de la Comisión quisiera nos exponga claramente.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bien, la conclusión ha sido de acuerdo a las recomendaciones de nuestro asesor que cuando ya nos constituimos a la provincia el Dr. Viloche en esa entonces con el Dr. Lido Soto Cáceres nos mostraron el requerimiento en el Ministerio Público que ya habían sido objetos, entonces yo

continuar con la investigación correspondiente y obviamente que el dictamen su conclusión final fue dar a conocer las observaciones que hicieron cada miembro de la comisión, entre ellas puntualmente lo siguiente: el Consejero Washington Rodríguez, hizo acotación a supuesta sobrevaloración como filete de pescado, chalecos salvavidas, cintas para embalaje. El Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, indicó también que no era correcto que hubiera un efectivo de más de 30 mil soles en la Red de Salud de Datem del Marañón que estaba supuestamente en custodia por parte del Tesorero. Yo, también acoté y está en el informe las observaciones para que el Fiscal evalúe la documentación que firmó el representante legal de la empresa Alto Amazonas Import, ya no correspondía a su cargo registrado en los Registros Públicos, porque ya había sido cambiado el Gerente que firmaba la documentación. Asimismo, se hizo constar que la empresa no trabajaba en forma regular, las dos veces que los hemos visitado la empresa operaba prácticamente a puerta cerrada, ya que estaba en remodelación. Todas esas observaciones señores Consejeros, consta en el dictamen y se está trasladando al Ministerio Público, porque el tema ya está en manos de la Fiscalía correspondiente. No sé qué otra acotación quisiera que se agregara.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias señor Presidente. Yo, quería preguntarle al Consejero José Quispe, si acá de alguna manera va a salir el dictamen, pero por lo menos hubiera tenido la gentileza de socializar todos los actuados haciendo llegar una copia a cada consejero sobre esa base decidir la votación, si se aprueba o no, analizar y es un tema de agenda y no sé porque no se ha socializado este tema, pese a ser un tema de agenda.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero. Ciertamente la comisión ha trabajado este tema, ha viajado al lugar de los hechos, por lo menos hubiera dado a conocer a través de su informe dado que es tema de agenda para tomar conocimiento y poder debatir, entonces porque este tema no lo pasamos para la próxima sesión. Es una propuesta señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Hay detalles en los aspectos administrativos que maneja el Consejo Regional y creo que tenemos personal adscrito en cada comisión, en todo caso no se ha seguido la misma ruta en otras comisiones, yo que recuerde no he tenido en mis manos tampoco dictámenes de las comisiones correspondientes, salvo algunas excepciones, ustedes saben que a todas las comisiones no se los ha exigido como se está exigiendo a mi comisión, entonces si me van a exigir algo señor presidente particularmente que sea también para las demás comisiones, para que los temas de agenda sean debidamente sustentados o puestos en los antecedentes en el despacho de cada consejero, no creo que se me esté aplicando la ley del embudo, a mi me aplican el reglamento y hay dictámenes de comisiones que no se han socializado y no se ha dado a conocer en sesión del Pleno, normativamente debería ser así, en todo caso le diría al Dr. Gaviria y al señor Edwin Derteano que tengan más cuidado sobre el particular.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero pero tenemos que tener en cuenta también nosotros, si está dentro el tema de agenda que se va a tratar, por lo menos a la presidencia debería llegar el dictamen, por eso yo planteo que pasea para la próxima sesión de fecha 11 de julio y a su vez darle tiempo a la comisión para que nos haga llegar el dictamen correspondiente. ¿Están de acuerdo señores Consejeros?. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Con relación al informe que acaba de mencionar el Consejero Mauro López, yo creo que para ello se ha conformado una comisión que va a investigar en este caso al Consejero José Francisco Quispe Farro, si es que se lo sanciona o no. Con relación al tema de socialización, yo creo que eso estila cada comisión, se distribuya a cada consejero previo a la sesión, pienso que es un error del presidente de la comisión, pero quisiera que este tema se defina el día de hoy, porque es un tema que viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, creo que ya estamos hablando de dos temas diferentes, el tema que estamos tratando en estos momentos es sobre presuntos actos de corrupción, lo que está hablando el Consejero Washington Rodríguez es de la comisión especial que se ha formado para investigar los procedimientos de la comisión de fiscalización que son dos cosas muy diferentes, entonces yo pienso que este tema para darle el debido tiempo a la comisión haga a través de la presidencia para que se socialice este tema en la próxima sesión. ¿Están de acuerdo señores consejeros?, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor para que este tema pase para la próxima sesión, sírvanse levantar la mano. Cinco (05) votos de los Consejeros Regionales: Arnaldo Morí Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Mauro López García, Julio Abel Flores Del Castillo, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Los señores Consejeros, que estén en contra, sírvanse levantar la mano. Dos (02) votos de abstención de los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro y Ángel Enrique López Rojas. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez. Por mayoría, pasa para la próxima Sesión de Consejo. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Una observación señor presidente. Yo, creo que para incluir un tema en la agenda, debe haber la documentación que sustente y también es responsabilidad del Secretario, ¿por qué tiene que incluir un tema que está incompleto?.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, el Consejero Washington Rodríguez, está haciendo una observación, para que se considere un tema en agenda lógicamente tiene que haber la documentación sustentatoria.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Consejero este tema, nace en base a pedidos anteriores en el cual se ha establecido fechas de sesiones en la cual se va a tocar el tema, porque acá se está hablando del Acuerdo N° 020 y 056-2012, en el cual se dice que en las sesiones de Consejo de tal fecha se va a tocar este tema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Si, pero donde están los documentos de la comisión que le entregaron, no le entregaron, pero para eso usted está como secretario técnico del Consejo, ¿la comisión ha hecho llegar la documentación al señor Secretario?. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: El tema es simple, el que pone en agenda no es el Secretario del Consejo, sino es la potestad del presidente, el presidente de la Comisión de Fiscalización ha adjuntado la solicitud para que se ponga en agenda todos los antecedentes, si no lo ha hecho, que lo haga para la próxima sesión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, queremos que la Comisión entregue los documentos que sustenta el tema que se ha puesto en agenda, por eso es que se está pidiendo que pase para la próxima Sesión y ya está aprobado por mayoría para la siguiente sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 004-2012: EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, APROBAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, si se encuentra el representante de la Gerencia Regional de Planeamiento.

Sub Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial – Eco. Willy Babilonia

Dijo: Buenas tardes, quien les habla es el Sub Gerente de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, me acompaña la señora Isabel Méndez, técnica de la Sub Gerencia. Para informar el proceso de selección y de instalación de los cuatro miembros de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Regional. Como tenemos conocimiento público, todo este proceso se ha iniciado con la promulgación de las ordenanzas regionales N°s 004-2009, en la cual se faculta la reglamentación para la elección de los miembros de la sociedad civil y en el Acuerdo Regional N° 007-2012, en la cual se aprobó el proceso para la elección de los actuales miembros del Consejo de Coordinación Regional. El día 02 de mayo se celebró como estaba prevista la elección de los cuatro miembros de la sociedad civil para el Consejo de Coordinación Regional. En dicho proceso, con las garantías que estableció la ONPE, a través de la señora Margot Peixoto, resultaron elegidos cuatro miembros, los cuales han sido oficializados mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 426 y se trata del señor José Rojas Vásquez, quien inicialmente representó a la Cámara de Comercio de Industria y Turismo de Loreto, el señor José Suarez Vásquez, representante del Colegio Profesional de Licenciados de Administración, la señora Nara Zulema Olórtegui Torres, Representante de la ONG Instituto de Apoyo a Grupos Vulnerables y el señor Vicente Cubas Hidalgo, representante del Sindicato del Hospital Regional de Loreto. Estas cuatro personas, han sido elegidas en un proceso abierto y democrático y son los actuales representantes de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Regional. El día 07 de junio, se les invitó oficialmente con todos los compromisos y gastos asumidos por el Gobierno Regional, para que formaran parte la instalación oficial dentro del Consejo de Coordinación a estos cuatro miembros de la sociedad civil. El proceso que se realizó el 07 de junio en la ciudad de Caballococha, aprovechando un poco el proceso del presupuesto participativo en dicha ciudad, procedimos a oficializarlo ante todo el grupo que conforma el Consejo de Coordinación Regional, es decir los alcaldes de las municipalidades provinciales. En ese acto, solo asistió la señora Nara Olórtegui y el señor Vicente Cubas por el lado de los representantes de la sociedad civil, los otros miembros se abstuvieron porque sustentaron una serie de compromisos dentro de la ciudad y no pudieron estar presentes, por lo tanto con el quórum del caso se procedió a la juramentación de los miembros de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Regional, quedando oficialmente juramentados e instalados. Eso ha sido todo el desarrollo del proceso.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algo más para agregar. La palabra a la señora Isabel Méndez.

Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial – Sra. Isabel Méndez

Dijo: Buenas tardes con todos. Luego de haber realizado este proceso eleccionario, queremos hacer llegar a ustedes señores miembros del Consejo Regional una sugerencia. La sugerencia va en el sentido de que el Consejo Regional, programe acciones también de coordinación con el Consejo de Coordinación Regional, que pasa a veces, ellos se mantienen un poco indiferentes a la gestión y en aras de mejorar la relación Estado Sociedad Civil es bueno que se de estas iniciativas por parte del Consejo Regional. Ahora, como área técnica de estos procesos la Sub Gerencia de Planeamiento, está haciendo un programa de actividades para hacerles participar también en estos documentos de gestión, llámese Plan de Desarrollo Concertado, Plan Anual, Presupuesto Participativo y otros. Eso es lo que informamos a ustedes, para los fines pertinentes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias señores. Señores Consejeros, alguna opinión. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Estimados consejeros, debo informarles sobre el punto que acaban de mencionar los señores, que a nivel de Asociación de Consejeros Regionales se ha enriquecido el Acta de SacsayHuaman, el motivo es de que los Consejos de Coordinación Regional a nivel nacional no se habían instalado a plenitud y en otros nada, a pesar que estamos en segundo año de gestión. La pregunta que nos hacíamos en el ANCOR era lo siguiente: ¿necesariamente cada artículo constitucional debe estar penalizado para su cumplimiento?, estimamos que no, porque las autoridades cuando juramos el cargo juramos defender la democracia y el Estado de Derecho, pero en la praxis, muchos departamentos tienen problemas para la constitución del Órgano de

Coordinación Regional, que es el tercer estamento que establece la constitución política del Perú para gobernar una región, es un órgano de consulta, pero por celos políticos no se instala adecuadamente, es más, las sesiones no tienen el peso de lo que se acuerda, no hay penalidad por su incumplimiento. Celebro la iniciativa que tenemos acá en el marco de la Ley de Descentralización, pero es un tema que también ya ha sido propuesta en el Congreso de la República a través de la Comisión de Descentralización para exigir mediante un mecanismo legal el cumplimiento y se le está poniendo como causal de suspensión, incluso para el Consejo Regional que no exige el cumplimiento de la instalación adecuada del Consejo de Coordinación Regional, eso todavía está en la Comisión de Descentralización y forma parte de un paquete de modificaciones a la ley orgánica regionales que van a ser sustentadas en la comisión de Descentralización.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna otra opinión señores Consejeros. La palabra a la señora Isabel Méndez.

Sub Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial – Sra. Isabel Méndez

Dijo: La acotación que hace el Consejero, es muy aparte a nuestra realidad, acá en el Gobierno Regional si se instala el Consejo de Coordinación Regional, casualmente en Caballococha el 07 de junio se ha instalado el Consejo de Coordinación que va a tener un periodo de dos años, desde el 2012 hasta el 2014, solamente eso para precisar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor Secretario sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 077-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: APROBAR EL INFORME DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR COMO MIEMBROS PLENOS AL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA EL PERIODO 2012-2014, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LAS ORDENANZAS REGIONALES N° 004-2009-GRL-CR Y 007-2023-GRL-CR.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo, ninguno. Sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 77-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 077-2012-SO-GRL: 06/07/12

Iquitos, 06 de julio del año 2012

VISTOS: El Proveído N° 141 del Presidente del Consejo Regional de Loreto, Oficio N° 453-2012-GRL-P de fecha 05/06/12 del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Oficio N° 3990-2012-GRL-GRPPAT-SGRPAT, Informe de elección de representantes de la Sociedad Civil para integrar como miembros plenos al Consejo de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Loreto para el periodo 2012-2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición efectuada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo controversia ni observación alguna, resulta procedente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de

julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: APROBAR EL INFORME DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA INTEGRAR COMO MIEMBROS PLENOS AL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO PARA EL PERIODO 2012-2014, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LAS ORDENANZAS REGIONALES N° 004-2009-GRL-CR Y 007-2023-GRL-CR.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario Oficial de la Región y en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 005-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SUB GERENCIA DE NACIONALIDADES INDIGENAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, SOBRE EL AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE PARA LOS ESTUDIANTES INDIGENAS Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGION N° 067-2912-SO-GRL: 05/06//12.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Wagner Musoline, tiene la palabra.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Yo, solicito que este tema pase para la próxima Sesión de Consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. En consecuencia, este tema pasa para la próxima Sesión de Consejo de fecha 11 de julio de 2012. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 006-2012: OFICIO N° 028-2012-GRL-CR-WMA DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, a consecuencia de un acta firmada con los hermanos Quichuas del Pastaza, de una movilización de casi una semana postrada cerca a las instalaciones de la Pluspetrol se ha levantado un acta con el Gobierno Regional y los pueblos indígenas del Pastaza y dentro de ese proceso uno de los petitorios a nivel de toda la provincia de Datem del Marañón es que se implemente un plan de desarrollo lo que es en producción, lo que es en artesanía, todo lo que es turismo, por tanto estoy solicitando para que dichas áreas vengan al Pleno del Consejo y nos informen que plan de Desarrollo están implementando el sector Turismo, la DIREPRO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sobre el tema señores Consejeros, si tienen alguna opinión, de lo contrario tenemos un proyecto de Acuerdo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 078-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: REQUERIR AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO Y AL DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN, INFORMEN DOCUMENTADAMENTE AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LOS PLANES Y/O MEDIDAS ADOPTADAS O POR ADOPTARSE EN FAVOR DE LOS SIETE (07) PUEBLOS INDÍGENAS COMO SON: KANDOZI – SHAPRA – ACHUAR – AWUAJU – QUICHUA – HUAMPIS – SHAWI, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, INCIDIENDO EN SU DESARROLLO ECONÓMICO DE SUS RIQUEZAS NATURALES, COMO DEL ENFOQUE TURÍSTICO DE SU MEDIO O ENTORNO.

LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2012.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo. Al no haber ninguna observación, sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 078-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 078-2012-SO-GRL: 06/07/12

Iquitos, 06 de julio del año 2012

VISTO: El pedido por escrito en la Estación Despacho de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, contenida en el Oficio N° 028-2012-GRL-CR-WMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo controversia ni observación alguna, resulta procedente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: REQUERIR AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO Y AL DIRECTOR REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN, INFORMEN DOCUMENTADAMENTE AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SOBRE LOS PLANES Y/O MEDIDAS ADOPTADAS O POR ADOPTARSE EN FAVOR DE LOS SIETE (07) PUEBLOS INDÍGENAS COMO SON: KANDOZI – SHAPRA – ACHUAR – AWUAJU – QUICHUA – HUAMPIS – SHAWI, UBICADOS EN LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, INCIDIENDO EN SU DESARROLLO ECONÓMICO DE SUS RIQUEZAS NATURALES, COMO DEL ENFOQUE TURÍSTICO DE SU MEDIO O ENTORNO. LA MISMA QUE DEBERÁ SER SUSTENTADA EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2012.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 007-2012: INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN SHAWI, APUS DE LA COMUNIDAD NATIVA DE BALSAPUERTO Y EL TENIENTE GOBERNADOR DE LA COMUNIDAD NATIVA DE BALSAPUERTO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, con la venia del Consejo vamos a ceder el uso de la palabra al Representante de la Federación Indígena Chayahuita.

Presidente de la Federación Chayahuita – Sr. Segundo Pizango Inuma

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros y presentes. Mi nombre es Segundo Pizango Inuma, Presidente de la Federación Chayahuita que aglutina como 205

comunidades del distrito de Balsapuerto. En vista de algunos atropellos y abusos de nuestro distrito de Balsapuerto colindante con San Martín y la región Loreto provincia de Alto Amazonas, nosotros habíamos presentado una denuncia a la región San Martín, para que suspendan ingreso de los hermanos Awajun el 17 de setiembre de 2010, Agencia Agraria de Moyobamba, Agencia Agraria de Lamas, Tarapoto y Agencia Agraria de Yurimaguas. Luego, pasamos a entregar en la Agencia Agraria Regional de Loreto en la ciudad de Iquitos, hasta el momento no tenemos ningún resultado, ninguna respuesta. Frente a esto, dos Federaciones estamos enfrentados entre Federaciones, hermanos Awajunes y ahora están avanzando por la cabecera de Cachiyacu casi 19 kilómetros y medio dentro del territorio del distrito de Balsapuerto. La Agencia Agraria de Yurimaguas, está prestándose para estos servicios, la consulta previa de los pueblos indígenas de Alto Amazonas del distrito de Balsapuerto, estamos descontentos, acá mencionamos al señor Merino Sánchez, Merino Lozano, quienes otorgaron la posesión de los hermanos Awajunes. En vista de todo esto, nosotros estamos presentando otra denuncia o pedido para que le puedan considerar el territorio que no está titulado, que está dentro el distrito de Balsapuerto y nos consideren lo siguiente: uno, declaración de interés para la conservación de las cabeceras de Paranapura por parte del Consejo Regional de Loreto, por las razones arriba expuesto. Dos, inicio de evaluación y consulta rápida con todos los actores para realizar un dialogo sobre la problemática en la zona. Tres, gestiones inmediatas para las regiones de San Martín y con la Municipalidad Provincial de Moyobamba y otros actores claves para impulsar estrategias conjunta para frenar otras amenazas en las cabeceras de Paranapura y Cachiyacu. Frente a esto, Moyobamba está avanzando con su carretera sin la consulta previa con los pueblos indígenas Shawi del distrito de Balsapuerto. Aprovechando esta carretera, los hermanos Awajunes y otros se están posesionando negociando con otras personas. Entonces, frente a todo esto tenemos que dialogar en forma inmediata, pedimos al Consejo Regional que nos consideren nuestro pedido. Cuatro, impulsar una cese inmediata en la provincia de Alto Amazonas para prevenir otro tipo de amenazas en nuestro territorio. Cinco, cese de otorgamiento de certificado de posesión y permiso de concesiones forestales en la provincia de Alto Amazonas hasta contar con el cese de reconocimiento de las comunidades indígenas Shawi, y la determinación de los límites del departamento de Loreto y el departamento de San Martín. Seis, evaluación de posesiones y posibilidad de impulsar la creación de un área de conservación regional en la zona, como medida de protección, acorde con la necesidad de la población y otros actores involucrados. Ciertamente, nosotros estamos pensando coordinar con otros personajes importantes que las comunidades existen dentro de este distrito, tienen un lugar donde pueden preservar sus recursos naturales. En cuanto a la Agencia Agraria, viene de alguna manera abusando de los hermanos dentro del mismo distrito también posesiones sobre posesiones. Todo esto estamos planteando, que se coordine con las organizaciones, con las comunidades para que se paralice, para que no haya más problemas, la Agencia Agraria debe reconocer que hay posesiones ancestrales, si tiene titulación de las comunidades y si no tiene ya existieron antes. La comunidad nativa de Balsapuerto, en el distrito de Balsapuerto, ellos ya existen más de 200 años, fue titulado en el año 1989 y con la tecnología actual no ha sido georeferenciado. Aprovechando esto con la coordinación del alcalde actual y la Agencia Agraria se fueron a georeferencial dentro del territorio de la comunidad nativa distrito de Balsapuerto quería acaparar el territorio de los pueblos indígenas de la comunidad nativa Balsapuerto, ¿acaso eso no conocía la Agencia de Yurimaguas?, claro que conocía, pero se ha prestado para generar problemas dentro de la comunidad nativa. Todas estas cosas, nos está creando problemas en varias comunidades, por eso presento esta queja, para que se pueda solucionar inmediatamente, incluso están pidiendo los hermanos indígenas que deben anular esta georeferencial dentro del mismo distrito de la comunidad nativa de Balsapuerto. También están solicitando que se cambie ese de comunidad nativa de Balsapuerto, porque el distrito mismo también se llama Balsapuerto, por eso hay conjunción. En su debido momento, vamos a presentar a la Oficina del Área Territorial. Después trajeron otra copia sobre problemas de salud, con el Director del Centro de Salud del distrito de Balsapuerto, ellos están pidiendo que lo cambien inmediatamente, porque está atropellando, abusando su desconocimiento de los hermanos Shawis. Está maltratando a los pacientes desde que ha entrado a asumir la responsabilidad como Director de ese Centro de Salud y le voy a entregar una copia del documento señor presidente. Los hermanos del distrito de Balsapuerto, horas espera y no recibe atención, hay doctor y técnicas enfermeras que trabajan dentro de este establecimiento de salud de Balsapuerto, ellos visitan a las comunidades, pero por visitar a las comunidades para atender reciben amenazas, está aquí el doctor, porque visitan a esos enfermos, ellos deberían venir acá. Entonces, ellos están pidiendo el cambio inmediato del Director del

Centro de Salud del distrito de Balsapuerto. Eso sería todo de mi parte, cualquier pregunta estoy para responder señores Consejeros. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Segundo Pizango. Señores Consejeros, hemos escuchado atentamente la exposición del Presidente de la Federación Chayahuitas, yo pido que este tema pase a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, a fin de que a través de un dictamen tomemos decisión, porque también nos están pidiendo la creación de una área de conservación regional en esta zona, para proteger precisamente todos sus recursos que todavía lo tienen casi intactos en esa zona de la cabecera de Paranapura. Asimismo, quiero manifestar al señor Segundo Pizango, que este tema ya estamos trabajando desde el año pasado y tenemos viaje al distrito de Balsapuerto en el mes de agosto y ustedes están convocando a una reunión a todos los APUS y agentes municipales, a fin de que se tome acciones para buscar los acuerdos como medidas de prevención y conservar todo el territorio Shawis en la cuenca del río Paranapura a través de una área de conservación regional. Señores Consejeros, tenemos un proyecto de Acuerdo, señor Secretario sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 079-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR LA PETICIÓN CONTENIDA EN LA CARTA S/N DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SUSCRITA POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN SHAWI, APU DE LA COMUNIDAD NATIVA DE BALSAPUERTO Y TENIENTE GOBERNADOR DE LA COMUNIDAD NATIVA DE BALSAPUERTO, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE CONFORME LO ESTABLECIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, EFECTÚE EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, Y CONTANDO CON LAS OPINIONES TÉCNICA SOCIAL, LEGAL Y DE OTROS ENTES COMPETENTES EN EL TEMA PROYECTE ORDENANZA REGIONAL, NORMA QUE DEBERÁ SER SOCIALIZADA CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS Y LA COMUNIDAD SHAWI.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, si tienen alguna observación. Al no haber ninguna observación sometemos a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 079-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 079-2012-SO-GRL: 06/07/12

Iquitos, 06 de julio del año 2012

VISTO: El informe en la Estación Informes de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Presidente del Consejo Regional de Loreto sobre el contenido de la Carta s/n suscrita por el Presidente de la Federación Shawi, Apu de la Comunidad Nativa de Balsapuerto y Teniente Gobernador de la Comunidad Nativa de Balsapuerto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo controversia ni observación alguna a la propuesta efectuada por el Presidente del Consejo Regional de Loreto, resulta procedente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR LA PETICIÓN CONTENIDA EN LA CARTA S/N DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SUSCRITA POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN SHAWI, APU DE LA COMUNIDAD NATIVA DE BALSAPUERTO Y TENIENTE GOBERNADOR DE LA COMUNIDAD NATIVA DE BALSAPUERTO, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE CONFORME LO ESTABLECIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, EFECTUÉ EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, Y CONTANDO CON LAS OPINIONES TÉCNICA SOCIAL, LEGAL Y DE OTROS ENTES COMPETENTES EN EL TEMA PROYECTE ORDENANZA REGIONAL, NORMA QUE DEBERÁ SER SOCIALIZADA CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS Y LA COMUNIDAD SHAWI.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMA N° 008-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, SOLICITA LA NULIDAD DE LA RECTIFICACIÓN DE VOTACIÓN ORDINARIA RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL OPIPP.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero José Francisco Quispe Farro, sustente su pedido.

Consejero Regional. José Francisco Quispe Farro

Dijo: Estimados Colegas voy a tratar de ser breve y al punto de mi pedido, entendiendo y poniendo como marco lo siguiente. Nosotros como legisladores, representantes de la normatividad regional tenemos la obligación de respetar nuestro propio reglamento y las demás leyes que tienen que ver con nuestra función y quiero poner en dos renglones la base de mi pedido. Si vivimos en un estado de derecho, significa que es el imperio de la ley sobre la voluntad de los hombres y no al revés. El imperio de la voluntad del hombre sobre la ley, eso ya es caótico al generarse un caos jurídico. El 14 de mayo del año en curso, en sesión ordinaria no se aprobó la propuesta de modificación del ROF del OPIPP, ¿pero que cuestionaba este tema, entre otros aspectos?, porque hemos visto que nuestro presidente lejos de reforzar la institucionalidad de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional se ha ido debilitando. La creación del OPIPP en abril de 2008, también fue cuestionada, lo pueden averiguar ustedes a través de diferentes trabajadores que por años laboran en la Sede Central. La creación del OPIPP, debe revisarse he dicho en varias oportunidades, ¿porque?, porque hasta ahora no ha habido tiempo, no hemos podemos consensuar voluntades para revisar su creatividad y su normatividad correspondiente, porque en la parte básica y no soy experto en derecho, lo que sé es que con dinero del canon y Sobre canon no se puede seguir pagando un régimen laboral 728, más aún, políticamente, ¿por qué he cuestionado a OPIPP?, no porque le tenga bronca a Rafael Ortiz o a su estructura orgánica o sus representantes, sino por hechos que son reales, no son frutos de un encono político o de mitosudez, sino desde que se le ha encargado trabajos a OPIPP todos están socialmente cuestionados con supuestos actos de corrupción, y yo diría que no es supuesto, ¿por qué?, porque la investigación que he venido haciendo desde que asumí el cargo me di con la ingrata sorpresa que en algunos antecedentes sobre la creación del OPIPP, decían cosas divergentes, interpretadas caprichosamente. Por ejemplo, en la primera decía, que se pedía o se justificaba la creación de este Organismo Público para la inversión de la productividad porque era una condición que había puesto JICA, falso, porque yo tengo la Minuta, el acta de discusiones y en ningún momento los japoneses dijeron al gobierno regional, señor usted tiene que crear OPIPP, lo que recomendaban ellos es que hubiera personal especializado en el organismo, en la dirección o en la gerencia que iba a tener a cargo la obra del alcantarillado, porque OPIPP nació solamente para la obra del alcantarillado, no nació para otra obra. Segundo, que jamás el Consejo Regional, aprobó el endeudamiento por 277 millones de soles y el Informe Legal N° 1784 que ha remitido la Dirección Nacional de Endeudamiento Público hasta el día de hoy no aparece y ¿cómo se llama eso señores consejeros?, se llama corrupción, porque ese informe que se remite a la Dirección Nacional de Endeudamiento Público no tiene el Acuerdo de Consejo Regional por esa cantidad y hasta el día señores consejeros no aparece ese informe, por eso tuve que denunciar ante el Congreso de la República el día 16 de enero. La licitación del estudio del tren, también está plagada de irregularidades, ¿por qué son importantes estos temas en la sustentación de mi pedido?, porque creo y estoy convencido señores consejeros, que

nosotros no podemos seguir dándole encargos al OPIPP, sustancialmente por eso, pero han visto la forma de cómo pedir de que se genere una vena para seguir manejando dinero del Canon y Sobrecanon, se va a seguir debilitando la Gerencia Regional de Infraestructura, pienso que no es correcto. En otros departamentos del Perú, todo se maneja a través de la estructura orgánica que tiene cada gobierno Regional. Y, sobre el punto, ¿por qué era necesario tocar esto?, lo que viene manejando el OPIPP, no lo digo yo señores, lo dice el pueblo de Loreto, tiene la percepción de corrupción, observen lo que está pasando en las calles, donde está la empresa especializada que supuestamente está manejando tanto dinero de la región y por eso yo creo señores consejeros que lo que debió ser correcto en la comisión correspondiente de donde sale el dictamen por unanimidad, hubiera sido crear la Sub Gerencia de Proyectos Especiales, dentro la Gerencia Regional de Infraestructura, pero claro, eso significa la muerte del OPIPP, es obvio que tienen que pelear por su existencia. Y sobre el tema, es que este asunto fue peticionado por el presidente regional mediante un documento que le envía al despacho de la Presidencia del Consejo Regional y le pide que se incluya en tema de agenda, no se aprueba y sin embargo cuatro días después, es decir 18 de mayo, no sabemos con tanta información que maneja firma y no se da cuenta o no lo asesoran o hay alguien empeñado en su entorno que lo hace firmar lo que no debe. El presidente del gobierno regional, lo pide al presidente del Consejo Regional que lo vuelva a incluir en tema de agenda como si no se hubiera tomado el punto el día 14 de mayo. ¿Qué debió hacer nuestro Presidente del Consejo Regional debidamente asesorado por el Abogado Astolfo Díaz Bazán o por el grupo de asesores que tenemos?, decirle al señor Presidente del Consejo Regional de cuenta al Presidente de la Región que este tema ya fue atendido el 14 de mayo y obviamente de acuerdo a un supletorio de nuestro propio reglamento dice que los temas se archivarán o pasaran al año siguiente. Pero reitero, está de por medio la existencia del OPIPP y sin embargo interpretando caprichosamente el poder político, agarra la ley y lo amolda a su interpretación y dicen, interpretan para sí, ante sí, que incluso invocando un artículo derogada ya de una ordenanza regional, dice que es correcto la petición que hace nuestro colega Wagner Musoline y que acepta el Consejero Arnaldo Mori como Presidente y el cuerpo de asesores le da vida a esa petición y lo pone como primer punto de agenda, esa interpretación es la que cuestiono, o sea que el Consejo Regional realmente está maniatado desde el interior, porque hay abogados o seudos asesores que interpretan caprichosamente la norma. Yo, señores defiendo mi posición y acudiré a las instancias correspondientes, porque estimo que estoy en la razón en ese sentido. La interpretación que se hace para pedir una rectificación ilegal, porque bajo esa concepción cualquiera de nosotros y lo que estoy haciendo en estos momentos podría tomarse también como tema basado en la precedencia que ya se hizo, porque esa ordenanza regional está publicada, está vigente. Entonces, yo digo, estando a lo que se ha acordado en Caballococha, yo también tengo el derecho de pedir la rectificación de una votación y sería un caos jurídico, porque mañana cualquiera de nosotros podría pedir la rectificación de una votación del mes pasado, antepasado, del año pasado o de cualquier año y generaríamos todo un caos jurídico. Esos temas señores Consejeros, no sé si son de pleno conocimiento de nuestro presidente regional o del entorno, porque hay otro tema, que realmente le considero escandaloso en el entorno del presidente regional y lo considero escandaloso porque hay funcionarios que se apropian de la gestión y de la confianza del Titular del Pliego y actúan en nombre del presidente y creo yo en algunos temas ni siquiera lo conoce a plenitud, porque confía en su personal de confianza. La próxima semana les voy a demostrar, porque argumento esto que no es el tema de la sustentación. Lo que estoy pidiendo es que el Consejo Regional, corrija lo que pasó en Caballococha me hubiera gustado debatir punto por punto con la debida antelación las atribuciones que le damos a cada director de proyectos especiales, pero resultaría insulso, ¿por qué?, porque reitero, acaso le dice José Francisco Quispe Farro porque le tiene bronca al presidente y todo lo que hagan sus funcionarios, falso, a mi me molesta que se manipule al Consejo Regional y la forma cómo actúan sus propios asesores interpretando caprichosamente la ley, lo dijo el Abogado Luis Alberto Tello en Caballococha, es correcto, bueno pues eso es la posición del Abogado Tello. Finalmente, señores Consejeros debo hacerles recordar que la conducción del Estado en el sistema democrático del Perú le corresponde a los elegidos, a cada uno de nosotros, por eso el pueblo nos ha designado, no corresponde a los funcionarios, nosotros tenemos la responsabilidad de conducir la región Loreto mancomunadamente con el presidente regional cada uno en sus competencias, enfrentándonos y siempre he dicho ha pasado año y medio de gestión y el ejecutivo quizá rodeado por estos malos asesores, estos malos funcionarios que tratan de enfrentar a las autoridades elegidas en el Consejo Regional, por eso hay una divergencia, un abismo cada vez más grande y lo voy a demostrar en su momento al presidente de la región que realmente está cercado y que hay muchas cosas que ni siquiera conoce, lo voy a

demostrar documentadamente. En sentido, señores Consejeros estimo que esa interpretación que ha dado pase a que se rectifique el voto en Caballococha sobre la modificación de la Ordenanza Regional que tiene que ver con el ROF del OPIPP, incluso de sus inicios es maliciosamente concebida, ¿por qué?, la verdadera petición debió ser la siguiente: pedirle al Consejo Regional que queremos crear la Dirección de Proyectos Especiales, segundo, que atribuciones se lo va a dar a esta Dirección de Proyectos Especiales, y por extensión y gravedad la modificación del ROF, pero no, señor director de OPIPP si usted tiene ganas de burlarse de la autoridad le voy a pedir que se retire, usted es un funcionario, no es una autoridad, si quiere reírse váyase a otra parte, estoy haciendo mi sustentación y tengo todo el derecho de hacerlo, porque vengo en representación del pueblo de Loreto, usted no señor. Entonces, lo que les pido señores Consejeros que es necesario una reingeniería en el Consejo Regional, empezando por el cambio inmediato del cuerpo de asesores y del propio Secretario del Consejo Regional, porque incluso el tema que se ha dado sobre la adulteración del libro de cargo de correspondencia ha pasado desapercibido, pero más escarnio se hace de un documento que manda el Consejero José Quispe Farro a la Fiscalía, se quiere hacer un tremendo escarnio, pero no se toma en cuenta que nuestro propio Secretario ha adulterado el libro de cargo para supuestamente entrapar la publicación de la ordenanza que modifica el Reglamento Interno del Consejo Regional y no tenemos la valentía de decirlo y pensamos que como somos egresados de tal universidad de prestigio nos convierte en erudito de la materia y creen seguramente que me van a infundir temor, lo que me mortifica es la interpretación caprichosa del artículo 45° para que vuelva a agenda y le hacen fallar en la decisión del Presidente del Consejo Regional y lo consideren en agenda, entonces ¿soy yo el único clarividente en esto?, no señores, yo también les hago recordar que revisen mi curriculum, no soy pues un primarioso y tengo amigos que a veces hago consultas, deliberan ustedes en su debido tiempo quien tuvo o no la razón y me hago responsable de lo que yo sustenté y de lo que pido. Por eso señor presidente, considero que el acto de Caballococha, usted fue mal asesorado, no solamente por el Secretario Técnico, sino el cuerpo de seudos asesores que tenemos, porque en realidad ninguno responde a nuestra confianza, salvo algunas excepciones de Consejeros por el debido respeto democrático tengo que respetarlos, aunque sea de otro movimiento político, pero acá no estamos hablando de movimientos políticos, sino estamos hablando de la gestión de gobierno, porque ya no somos candidatos, sino autoridades. Lo demás señor presidente, podemos subjetivizar, esta ordenanza está publicada, yo solicito en este acto la nulidad del acto que se llevó a cabo en Caballococha, porque el Consejo Regional tiene la potestad de hacerlo, de ser así señor presidente, creo que es necesario que actuemos con el poder y la embestidura que nos dio el pueblo de Loreto y sancionar o poner ante los órganos de control del Estado a todos aquellos que se asocian para hacernos incurrir en error, yo sería el primero en levantar la mano, reitero, a veces se hace escarnio de alguna falla de mi gestión y sin embargo la adulteración en el libro de cargo de correspondencia del Consejo Regional, nadie lo ha tomado, nadie ha pedido que se forme una comisión para investigar tan nefasto hecho en la administración pública, en el acto se debió destituir al secretario o ponerlo a disposición de Personal, pero sin embargo no pasa nada, ¿qué es lo que pasa señores consejeros?, y verlo en el video una y otra vez a Luis Alberto Tello, decir que está correcto, porque se está retrayendo, acá es una interpretación de él, yo no creo, estoy convencido que no es correcto. Por tanto, señores Consejeros, pido la nulidad de la rectificación de votación que se hizo en Caballococha.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar quiero empezar llamando la atención al Presidente del Consejo, es una falta de respeto señor presidente que usted sin avisar al Pleno esté caminando tomando un tiempo de lo que se está debatiendo y espero que el Consejero Quispe ya esté un poquitos más tranquilo. Yo, quiero decir directamente, rechazando totalmente la versión vertida en una entrevista, espero que no haya inventado nuevamente la periodista del diario La Región, donde usted menciona que todo ha sido un complot, que todo ha sido preparado, donde dice que he traicionado a mi pueblo y a la región Loreto, mentira pues Consejero Quispe, quiero rechazar tajantemente. El pueblo de Loreto, sabe que mi trabajo siempre ha sido respetando las decisiones de mi pueblo y respondiendo a los intereses de mi pueblo. Te invito a visitar mis pueblos, para verificar exactamente si es que hay traición o no, ahí vamos a conocer a los verdaderos traidores. Hay dos dimensiones que tenemos que tomar en la posición política que tiene el Consejero José Francisco Quispe y otro la interpretación legal. Voy a leer paso por paso.

Artículo 45° del Reglamento, lo cual ha sido aprobado este año. Rectificación de las votaciones ordinarias. Podrá existir rectificación de las votaciones ordinarias a solicitud de cualquier miembro solo cuando exista duda sobre su resultado, para tal efecto el presidente del Consejo Regional solicitará exprese nuevamente su voto poniendo y permaneciendo en pie, bien claro está Consejero Quispe, como había duda yo he solicitado dentro del marco del procedimiento. Seguimos leyendo nuestro Reglamento, Artículo 59° del procedimiento. No se puede debatir ningún proyecto de ordenanza regional que no tenga dictamen favorable, a excepción que sea dispensada por el Pleno del Consejo Regional. Las ordenanzas regionales, aprobadas por el Consejo Regional, serán remitidas al Presidente Regional para su promulgación en un plazo de 15 días hábiles. Si el presidente regional tiene observaciones que hacer sobre todo o una parte de la ordenanza regional aprobada en el Consejo Regional, la presente a este en el mencionado término de 15 días. Reconsiderada la ley por el Consejo Regional, esta la remite al ejecutivo para la respectiva promulgación. Si el proyecto de ordenanza regional o acuerdo regional es desaprobado en la comisión de origen el presidente de la misma ordenará su archivo, dándose cuenta al Pleno del Consejo Regional de dicho archivamiento, lo cual si ha sido aprobado, se ha debatido en el Pleno. No podrá presentarse la misma proposición u otra que verse sobre idéntica materia hasta el siguiente periodo anual de sesiones. Eso ha sido uno de tus versiones Consejero Quispe, en los medios de comunicación que has emplazado, que debería haber pasado para el próximo año, es que usted confunde a los medios de comunicación y a la prensa. Si no se hubiera aprobado en la comisión, recién se tocaría para el próximo año, bien claro dice nuestro reglamento, la interpretación dice y no soy abogado, pero estoy interpretando como dice nuestro reglamento Consejero Quispe. Un poco para rechazar categóricamente las versiones, las confusiones que viene vertiendo y es más, tratando de desprestigiar una vez más con esa falsa actitud que tiene. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero. Creo y considero señores consejeros y conocemos en base a que hemos aprobado este tema, es precisamente teniendo las opiniones legales por parte de los asesores, de tal manera frente a este pedido en la cual el Consejero Quispe está pidiendo la nulidad de votación de esta ordenanza regional teniendo los sustentos técnicos como legales, hemos procedido y no creo que haber salido del marco de la ley. Señores Consejeros, tenemos aquí a los asesores del Consejo Regional y también del OPIPP, con la venia del Consejo vamos a ceder la palabra al Asesor Legal del OPIPP.

Asesor Legal del OPIPP –

Dijo: Buenas tardes señor Presidente, señores Consejeros y todos los presentes. Efectivamente, el Reglamento del Consejo Regional es claro, no entiendo porque el Consejero trata de confundirnos respecto a la interpretación que no se ajusta a derecho. Nosotros los asesores del OPIPP y nuestro Director, no podemos permitir tampoco por parte del Consejero que nos diga en nuestra cara que somos corruptos sin ninguna prueba, solamente porque se le ocurre decir que el OPIPP es corrupto, no lo vamos a permitir. Respecto al tema legal, la interpretación se ha hecho a derecho, las votaciones se han hecho de acuerdo a ley, no puede solicitar la nulidad de algo que no es nulo, por eso les pido a todos ustedes que no se dé lugar el pedido efectuado por el Consejero. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Realmente doctor yo quería escuchar su sustento con la norma en la mano. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Para saludar a los miembros de este Consejo Regional y a todos los presentes. Hemos escuchado la exposición del Consejero Quispe en uso de sus facultades, sus atribuciones, sus derechos constitucionales que él tiene en hacer las apreciaciones y la observación que creo que será correcta o no, es una apreciación muy personal. Pero lo que yo quiero decirle al Consejero Quispe es que no lo acepto cuando manifiesta que este Consejo es un Consejo manipulado que no está bien asesorado y que prácticamente nos desacredita de la opinión pública loreтана, sobre la participación de cada uno de nosotros. En ese sentido, en mi calidad de Consejero rechazo categóricamente estas aseveraciones, porque creemos que aquí estamos la representación legítima del pueblo de Loreto y asumimos nuestra responsabilidad. Si bien es cierto, ha sido cuestionada unas acciones por parte del Consejo, pero también tiene que entender el Consejero

Quispe que la votación decide cada uno y si lo ha hecho el Consejero Wagner Musoline lo ha hecho también en uso de sus facultades, no podemos decir a tal o cual consejero va a votar por una decisión que de repente el Consejero Quispe quiere que así sea, en ese sentido les pido un poco más de comprensión, cada uno asume su responsabilidad en la decisión de determinados temas. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Breve Consejero Wagner Musoline.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Señor Presidente, yo estoy aclarando públicamente, porque se está alarmando a la población, más bien solicito señor presidente, porque una de las versiones de toda esta entrevista que se ha dado, el Consejero Quispe manifiesta que todo tipo de proyecto no pasaría por el Consejo Regional y que simplemente el complot de tres funcionarios están decidiendo el destino financiero del canon petrolero de nuestra región, y esto lo ha manifestado en todo momento, es una de sus líneas para un poco alarmar a la población, lo cual ya se está tratando de maquillar, como yo he solicitado esa rectificación estoy tratando de facilitar para que puedan robar la plata de Loreto, en otras palabras esa es la interpretación que se está dando. En ese sentido, solicito al Director del OPIPP que manifieste aquí, gravado y públicamente si todo tipo de proyecto no va a pasar por el Consejo Regional y que la ordenanza que se ha aprobado es totalmente autónomo como lo manifiesta en su entrevista. Lo otro, sobre un poco de desprestigiar, le pido calma en ese sentido al Consejero y si está dentro de sus derechos que actúe, que se vaya a la Fiscalía, que denuncie, que aclare las cosas. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, vamos a ceder la palabra al Director del OPIPP.

Director Ejecutivo del OPIPP – Econ. Walter Ríos Babilonia

Dijo: Buenas tardes señores Consejeros, gracias por permitirme esta oportunidad. Quiero partir punto por punto lo expuesto por el señor Quispe. Fundamentó un pedido de nulidad, en primer lugar no se en base a que, en que artículo del Reglamento del Consejo Regional, pide su nulidad y se despacha una serie de cosas hablando del OPIPP, su creación, la corrupción, ni siquiera ha sustentado su propio punto de agenda a solicitud propia. Respecto a lo que el Consejero Wagner Musoline establece y que todo el Consejo aprobó por mayoría un reglamento, un cuerpo normativo integral que debe ser visto en ese sentido. Si nos vamos al artículo 1.1 en el punto 5, que es lo que dice: Uno de las atribuciones del Consejo Directivo es calificar los proyectos que ya nos han encargado, no es que nosotros tengamos la libertad discrecional de definir qué proyectos vamos a tomar y que van a ser calificados como especial. Artículo 5º, calificar los proyectos encargados a OPIPP si son especiales o no, porque al crear dos órganos de línea de proyectos especiales de reingeniería tenemos posibilidades de hacerlo ordinarios o especiales, pero no tenemos la posibilidad de decir, como en su famosa entrevista, vamos a hacer el tren a Macchupichu y vamos a ser declarados especial, por lo tanto tenemos autonomía, eso es una falsedad más grande de la propia tozudez del Consejero Quispe Farro.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Cuestión de orden, por favor señor Director del OPIPP, le pido que se dirija al Consejero Quispe de buena forma, por favor.

Director Ejecutivo del OPIPP – Econ. Walter Ríos Babilonia

Dijo: Muchas gracias, señor Presidente, retiro mi palabra. Entonces ustedes en Caballococha, aprobaron otra mentira, no un director de proyectos especiales, aprobaron un coordinador, cambiaron la nomenclatura y le llamaron coordinador de proyectos especiales y cuál es el artículo que invoca ahí el Consejero Quispe Farro, básicamente en la entrevista dice: proponer la suscripción de convenio de asistencia con entidades nacionales, internacionales necesarios para el logro de sus metas. Eso dice que es una puerta abierta, para dejar endeudado, comprometido, hipotecado los recursos del gobierno regional, más allá de nuestra propia gestión. Yo le digo al Consejero Quispe Farro, en el desconocimiento de la norma y él como legislador del Consejo Regional debe saber que una ordenanza regional no está por encima de la ley. La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que el único facultado para aprobar endeudamiento, tanto interno como externo, es el Consejo Regional. Saliendo del tema, respecto a lo de JICA, no

exigió la creación de OPIPP, obviamente que no, JICA exigió un organismo técnico o autónomo para que desarrolle sus proyectos. Si pueden ir al Decreto Supremo que aprueba el endeudamiento con JICA, establece en su artículo 2º: la unidad ejecutora del programa, en este caso ampliación de la frontera eléctrica o el caso del PAFE, será el gobierno regional de Loreto, a través del OPIPP, o sea el OPIPP tiene una estructura jurídica aprobado por un Decreto Supremo que lo declara como tal, para manejar el tema de endeudamiento de las obras del PAFE y del Alcantarillado. No sé de donde puede sacar el Consejero Quispe Farro, establecer de que nuestra libre voluntad de decisión política del presidente, simplemente se quedó acá, se han refrendados en diferentes documentos. Les voy a alcanzar ambos decretos supremos que aprueban los endeudamientos. Otro tema que el Consejero Quispe Farro que repite con insistencia y perseverancia que el Consejo Regional aprobó solamente utilizado por el Canon Petrolero 138 millones de soles y el alcantarillado cuesta más de 600 millones y estamos gastando Canon Petrolero por 237 millones. Volvemos al tema de leyes orgánicas. El Consejo Regional, lo que tiene potestad final y decisiva es sobre el endeudamiento. El endeudamiento no se ha modificado, ni antes, ni después y no se va a modificar por los convenios de préstamos, los convenios siempre son así, cerrados. Lo que se ha modificado son los aportes de contrapartida, que son recursos del Canon Petrolero, recursos del gobierno regional de Loreto, por diferentes fuentes de financiamiento y conforme a la ley orgánica de los gobiernos regionales es administrado por el ejecutivo, no por el legislativo. Pero independientemente que fuera así, de que el legislativo no opinara parte de la responsabilidad como legisladores señor Quispe Farro, es leer todo lo que el Consejo Regional con anterioridad aprobó. El Consejo Regional con Ordenanza Regional N° 008-2009, aprueba la enajenación presente y futura de los recursos del Canon Petrolero para honrar la deuda y la contrapartida nacional. Es el Consejo Regional de Loreto, quien dio las facultades al ejecutivo para comprometer las partidas para la contrapartida nacional, no fue el ejecutivo por nombre propio, pero como el Consejero Quispe Farro no leyó toda la norma y tampoco los anteriores acuerdos, porque la gobernabilidad no se basa en las personas, sino en las instituciones a lo largo del tiempo, simplemente no conoce el marco normativo en el cual se está manejando. El ROF del OPIPP, nace a raíz de que ustedes mismos como Consejo le aprueban a OPIPP la facultad de ser órgano promotor de la inversión privada de la Central Hidroeléctrica de Mazán y el presidente regional nos encarga el desarrollo del Drenaje Pluvial, entonces OPIPP como Órgano Técnico necesita adecuar sus órganos de gestión a esos nuevos encargos y eso es lo único que hemos venido a pedirle y no se cual es el escándalo que se hace sobre ello, entonces permítannos desarrollar nuestra gestión, eso es lo único que hemos pedido. Sobre la votación, sobre eso si tengo una precisión clara y lo expresé al Secretario del Consejo cuando se dio la primera votación. La primera votación que se dio sobre el OPIPP, fue cuatro votos a favor y cinco abstenciones, en cualquier estado de derecho los votos en abstención no son a favor ni en contra, pero aquí tenemos la mala costumbre pensar que abstención es estar en contra, simplemente no tiene opinión, pero si ustedes tienen que legislar internamente que si abstención es mayoritaria, supletoriamente positiva encima de la posición positiva o negativa es un tema de control del propio Consejo, en cualquier pacto, cuatro votos a favor y cinco abstenciones es una aprobación en cualquier parte. Gracias, señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Abogado Yilberth Vilca Salazar, le pido sea preciso en el tema.

Abogado Yilberth Vilca Salazar

Dijo: Gracias señor Presidente y miembros del Consejo Regional. Sin embargo, quiero hacerle recordar a usted y a todos los miembros que hay una obligación funcional reciproca que deben obedecer dentro de su Reglamento Interno, el cual está vigente. ¿Cuál es señor Presidente?, debido a su ausencia no pudo escuchar todos los calificativos que ha vertido usurpar a nosotros como funcionarios, me dirijo al literal B), artículo 13º. Mantener una conducta personal y ejemplar, de respeto mutuo y tolerancia y observar las normas de cortesía de uso común y a las disciplinas contenidas en ese reglamento. Luego usted en nombre de todos nosotros, en el momento indicado hacer alto a estas maneras o formas de atropello que invaden lo que es el honor de identidad de cada quien, porque ganar una elección no merece una omnipotencia sobre nosotros. Al tema sobre la nulidad, en términos claros es improcedente, la norma ya está publicada, vigente y se ha invocado un artículo que bien claro lo ha podido expresar el Consejero Musoline al concatenar los articulados precisos sobre el tema, y si la nulidad pretende el señor Quispe Farro, que lo haga a la instancia correspondiente haciendo valer su derecho por escrito ante el Poder Judicial, porque el Consejo Regional no tiene facultades para estos casos.

Respecto, al tema de fondo, ustedes lo han debatido, más claro que ello, han manifestado sus voluntades y no hay más que ahondar señor presidente. Eso es todo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Realmente, hemos escuchado muy atentamente la sustentación del Consejero, verdaderamente un mar de ideas, por una pulgada de profundidad en los mensajes en sí, de lo que era la propuesta. Acá vivimos en un estado de derecho, estado de derecho de respetar las leyes, las normas que lo ha dado a conocer el Consejero Wagner Musoline, estamos en todo nuestro derecho, el artículo 45°, el artículo 59° de nuestro Reglamento Interno aprobado últimamente, ahí está todo. Esto más bien parece una denuncia política, que una denuncia técnica y legal y dentro el Consejo Regional todo lo que se aprueba está basado en cuestiones técnicas y legales y sin lugar a dudas para anular una ordenanza, sentido común, que se necesita, por lo menos otra ordenanza con todo sus antecedentes, sus informes legales y todo lo demás. Para mi esta denuncia es tendenciosa, ha salido en este diario el día de hoy que a buena hora lo ha traído para desmentir públicamente. Yo, creo que esta denuncia tendenciosa, politiquera le vamos a llamar así, está basado en mucha mentiras, porque no se ajustan a lo que está escrito en nuestro reglamento, acá no hay nada que inventar, solamente hay que poner en práctica lo que está escrito, tanto es así que manifiesta que este Consejo es manipulado, por favor es una falta de respeto a nosotros mismos, acá nadie está manipulado, todos actuamos de acuerdo a nuestra conciencia para que se beneficie el pueblo de Loreto, viene acá hablar el Consejero de corrupción sin prueba alguna a la mano, que ya lo va a presentar, hasta cuando, esto sí es un acto de corrupción, el Consejero si está siendo denunciado penalmente, esto es un acto de corrupción, yo voy a calificar, pero esto es un hecho de corrupción del colega Consejero Quispe, que ni siquiera usando fondos, sino tema de un viatico y con pruebas en la mano, porque es así que hay que actuar responsablemente y no venir a decir que ya voy a denunciar, esto y lo otro, mandando cortinas de humo, de hacerse ver en el momento el gran fiscalizador, pero en el fondo todo es mentira. Nosotros como Consejeros, dentro de nuestra función está la de fiscalizar, pero responsablemente, no adelantando juicio cuando tú formas parte de una comisión investigadora, eso no es ético, yo formo parte de una comisión investigadora y en qué momento he salido a denunciar en los medios de comunicación, no lo hice por ética. El colega Consejero, ha sido y no sé si seguirá siendo miembro de una comisión investigadora, que en segunda y tercera vez votamos por unanimidad para que se siga investigando sobre el tema del ferrocarril y central hidroeléctrica y hasta el momento no hay nada, que ya va a denunciar, pero siguen los medios de comunicación, tenemos que actuar responsablemente, no hagamos del Consejo un circo, actuemos con pruebas en la mano y haciendo la denuncia correspondiente, que va a decir la ciudadanía, la población, que muchas veces nos jactamos que hemos sido elegidos por el pueblo y después que deben sentir cuando escuchan una denuncia a alguien que lo ha elegido, que vergüenza debe sentir ese poblador. Sinceramente, en reiteradas veces se ha querido amonestar al Consejero, precisamente por estos tipos de actitudes contra nuestros colegas, faltando el respeto y que está escrito en nuestro propio reglamento interno, como por ejemplo, el Consejero Carlos Vela hace unos meses atrás, le ha salido a fe de que el periodista escribió no lo que había dicho o sea siempre buscando la salida, como dice el Consejero Musoline, ¿será que el periodista habrá escrito lo que se le ha ocurrido?, por favor, el periodista también tiene sus principios y pienso que no va a escribir lo que le da la gana. Yo, creo que en aras de una buena imagen de este Consejo Regional, no podemos tolerar estos tipos de actitudes que muchas veces por culpa de uno, apañan a todo el Consejo. El Consejero Julio Abel Flores, también ha sido en una oportunidad ha sido mancillado su honor, su dignidad como autoridad, como persona. Señores Consejeros, yo creo que esto es una denuncia politiquera, para mí la política es como una sábana blanca que lo ensucian aquellos cochinos que se acuestan en ello, pero para mí esto es una denuncia politiquera, que algunos ya están pensando ser candidatos y obedece a ese esquema, a ese esquema que lo dejen por su lado, pero acá tenemos que actuar responsablemente, porque la población nos ha dado una responsabilidad, no el libertinaje de venir a faltar el respeto a funcionarios, de poner calificativos de manera tan fácil, esa potestad no nos ha dado el pueblo de actuar con responsabilidad, de acuerdo a ley, con principios. Esta gestión ha tenido la gran capacidad de arrancarle al centralismo esta gran responsabilidad de forjar su propio destino y como no apoyar ese tipo de proyectos, claro que tiene sus errores, porque somos seres humanos, no somos perfectos, pero estamos para corregirlo de manera transparente y para denunciarlo

cuando realmente amerite, con pruebas, no levantando la voz y por allá escondiendo la mano. Hoy en día los loretanos tenemos la gran oportunidad de hacer proyectos trascendentales para nuestra región Loreto y creo que esto si debe caminar, irá mejorando, nada es perfecto, acá estamos para seguir avanzando una ruta de proyectos que de hecho de aquí a diez años, quince años van a tener un impacto de desarrollo, en la cual este Consejo debe seguir apoyando. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Dr. Luis Alberto Tello Ramírez.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Gracias señor Presidente. Después de la intervención de los brillantes colegas, me queda poco que hablar, el tema legal lo ha desarrollado muy bien el asesor del OPIPP, el Consejero Musoline, el Consejero Mauro López y la verdad que me queda un poco de minucias nada más. Pero quería decir lo siguiente, a propósito de ser aludido por el Consejero Quispe, en el sentido de que su pedido de nulidad, la verdad no sé de qué nulidad ha querido decir, no ha dado la base legal de la nulidad de su pedido, es más, yo quisiera recordar no sé porque el Consejero Quispe insiste y ha repetido hoy día exactamente lo que ha repetido en Caballococha y en un mes ha olvidado lo que está grabado, el dijo en Caballococha, que si se aprobaba la ordenanza iba a impugnar ante las instancias correspondientes esa aprobación, sin embargo ha traído al Pleno del Consejo algo que no tiene ni pies ni cabeza, absolutamente absurdo y le dije acá y en Caballococha que consultara al menos con un abogado y traer un escrito de un estudio jurídico que diga lo contrario, sin embargo sigue luciéndose equivocadamente por politiquería como dice el Consejero Mauro López, la verdad que afecta al Consejo. La publicación de hoy día, no es una publicación simple, es una publicación tendenciosa, malintencionada, yo creo que cuando el Consejero se refiere al artículo 45° que está derogado, pues no se a quien quiere mentir, no sé porque se sigue mintiendo alegremente, yo desde mi punto de vista pido al Consejo que tome cartas en el asunto de acá en el futuro, porque seguimos siendo en este caso el Consejo manchado por un consejero que hasta ahora no le hacen nada, habiendo mecanismos en el mismo reglamento. Nos sigue tratando a los asesores, de seudos asesores, no sé hasta el Consejero Quispe va a seguir con lo mismo, entonces yo le diría también que es un seudo empresario, porque ha cambiado la razón social de una empresa, de evadir la responsabilidad de un pago de deuda de un derecho laboral de un trabajador, entonces es un seudo empresario, un seudo candidato, porque la verdad da vergüenza que siga en este plan sin tener la capacidad y la hombría de formular o pagar a un abogado para que formalice una denuncia, como le acaban de hacer a él, que denuncie de toda la corrupción para decirle al presidente quienes son los funcionarios que están entorpeciendo su gestión, ha pasado un mes y un día y nada, es una lisura y dice ser elegido por el pueblo, ¿qué derecho le da haber sido elegido equivocadamente para que sea consejero?, por favor señor consejero exigimos más respeto, porque no podemos seguir soportando la confusión mental que pretende ser oposición de manera absurda sin tener la capacidad de mostrar informes, documentos, denuncias, y dice que desde que ha sido elegido se ha puesto a investigar al OPIPP, un año y medio y ¿qué ha hecho investigando al OPIPP?, nada. Realmente, me obliga hacer uso de la palabra, porque en todo momento insiste y repite, yo le dije inclusive que contrate bajo mis honorarios pagarle y no siga haciendo el papel de un opositor y jalarle el cabello.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Doctor. Alguna sugerencia. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bueno yo le digo señor presidente, que al fin al cabo es el pueblo quien nos juzga, pero es muy fácil enfrentarse al Consejero Quispe Farro por una posición discrepante que todo el mundo dice acá que yo no tengo un pool de abogados que me defienda, que no tengo a nadie que venga a hablar por mí y me piden pruebas, la única prueba que tengo señor presidente es la caprichosa interpretación del artículo 45°, acá se analizan las consecuencias, no las causas. El tema estaba zanjado el 14 de mayo y está grabado por usted mismo señor presidente, no se aprueba la modificatoria del ROF del OPIPP y ahí quedó el asunto. Posteriormente, reitero, aparecen peticiones tanto del presidente como del Consejero Wagner Musoline, la interpretación que se hace del artículo 45° serán otras instancias que decidan si mi apreciación es correcta. Pero el

hecho de discrepar, de pretenderme sancionarme por tener una oposición discrepante porque algún medio de comunicación se expresa así o acá, en política hasta a nivel nacional se da con los ministros de estado, con el presidente de la república, con los propios congresistas, yo no creo que sea el ánimo de tener un proyecto político en camino el que me lleve a hacer esto, porque yo no creo que ninguno de nosotros haya sido elegido para hacerle oposición al presidente de la región simplemente porque no somos de la misma línea partidaria. Pero yo les pregunto señores Consejeros, ya que han hablado casi todos los defensores de lo que ha sucedido en Caballococha, lamentablemente no tengo para contratar a un asesor, pero yo les diría señores consejeros el hecho que pasó hace poco cuando casi por cuatro meses tuvimos entorpecida la aprobación de la modificatoria de nuestro reglamento es un hecho punible, ¿alguno de ustedes ha pedido investigación?, nadie, o sea lo que hace un funcionario en ese nivel si es permisible, señores el tema de fondo que no he podido según los asesores brillantes que tenemos pedir y decir miren señores esta es mi posición, lo estoy sosteniendo en vivo y en directo, ¿qué pruebas queremos?, solamente les estoy pidiendo la nulidad de lo que se ha efectuado en Caballococha por una interpretación forzada, irrita, ilegal del espíritu del artículo 45°, incluso de una ordenanza regional derogada, eso es el tema de fondo. No debió procederse de esa manera, por lo tanto señor presidente estoy poniendo simplemente a consideración mi petición y le pido que se someta a votación, no hay problema si la posición se mantiene, ¿por qué? y quiero finalmente responderle al Abogado Luis Alberto Tello. No es que no tengo agallas para hacer lo que me corresponde, sino que el mecanismo propio de la ley permite que al Consejo Regional rectifique que probablemente haya hecho mal, bueno eso su criterio, porque una ordenanza es derogada con otra ordenanza, una modificatoria se hace con Acuerdo de Consejo por mayoría y por lo tanto estoy usando ese mecanismo para pedir al Consejo que declare nulo, porque la interpretación que se ha hecho sobre el artículo 45° es totalmente irrita, eso es todo y por tanto si la petición y la interpretación del artículo 45° es irrita, lo demás deviene en nulo, no necesita ser abogado para expresarme de esa manera, es todo lo que se está poniendo en consideración. Ya cabe a cada Consejero, responder por si mismo yo no quiero imponer mi criterio y ni es el hecho que quiero postularme a regidor, a alcalde, presidente o algo por el estilo que me lleve a hacer esto, simplemente es el tema que yo creo que forzosamente se llevó a Caballococha interpretando mal el artículo 45°. ¿Por qué el Consejero Wagner Musoline lo interpretó así?, no sé, de repente lo pensó así, lo consultó y le aseguraron que estaba correcto y por eso pide a la presidencia, yo digo que no es correcto y el hecho que seamos autoridades no significa que seamos limpios y transparentes, porque la política es el juego de intereses, entonces no me diga pues que por el hecho que seamos autoridades podemos estar inmersos en algunas debilidades o poder incluso incurrir en falta de orden administrativo civil o penal, si las autoridades se equivocan hay organismos del Estado que establecerán las responsabilidades y sanciones correspondientes. Estoy simplemente anticipándome a algo que yo creo que se debe corregir de fondo, no de forma señores.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, ya han escuchado suficientemente las opiniones y el Consejero Quispe está solicitando la nulidad de esta ordenanza regional, en tal sentido yo creo que teniendo el marco de ley debidamente sustentado por los asesores y considerando que están dentro la norma del artículo 45° que está en vigencia, considero que nosotros no tenemos ningún problema, yo particularmente considero declarar improcedente esta solicitud, esa es mi posición, así haya dicho el Consejero Quispe que me he dejado sorprender por los asesores, nosotros para dar un voto responsable y consciente tenemos que tener una opinión legal y la opinión legal está dada. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo que se declare improcedente este pedido del Consejero Quispe. Cuestión previa pide el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Quiero por favor señor presidente, que hubo los informes para el día 14, pero no para el día 18 para el día 05 de junio, es correcto lo que usted dice, que esto se aprobó porque ya había los informes correspondientes, pero eso quedó zanjado el 14 de mayo, en todo caso para el 05 de junio no hubo un nuevo informe, un nuevo dictamen ni de la comisión, se estaba usando del día 14, yo solamente esto quiero que conste en acta, que no es así y más aún ya es responsabilidad de usted señor presidente, estimo yo que tomó una decisión equivocada, pero si usted dice que no es así, entonces ha actuado con pleno conocimiento de lo que se ha hecho.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Quispe, quiero decirle algo, usted tiene que entender que este tema ha sido trabajado dentro de la comisión de Planeamiento, ha sacado un dictamen por unanimidad, creo que ahí no tiene nada que ver la fecha, suficiente que la comisión ha trabajado este tema y tiene un dictamen favorable, considero que no hay ningún problema. Tenemos un proyecto de Acuerdo, señor Secretario sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DESAPROBAR EL PEDIDO DE NULIDAD DE RECTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN ORDINARIA, QUE APROBÓ LA ORDENANZA REGIONAL N° 009-2012-GRL-CR: 05/06/12, PETICIONADO POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, POR NO ENCONTRARSE DE ACUERDO NI CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna observación al proyecto de Acuerdo. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente, estimados colegas. Yo estoy sorprendido de la actitud de nuestro presidente, estoy notando una actitud personal en la opinión que el declara nulo la posición errada o aceptada del Consejero Quispe Farro, no sé si es atribuciones de nuestro presidente tomar decisiones personales, el presidente dirige la sesión, por eso debe someter a la mesa su posición, no estoy tocando temas debate, si no su posición, cuando dice, mi posición es de declarar improcedente, pero esa posición tiene que ser puesta a la mesa, no sé si estoy equivocado, todavía no ha llegado a eso, que se someta tu posición, al menos preguntar a la mesa que es lo que opinan, de qué manera vamos a votar, te adelantaste a decir que tu posición es esta y en base a eso el Secretario tiene que redactar el Acuerdo, hay que tener un poco de calma.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, yo como persona, como consejero he dado mi punto de vista ante el pedido del Consejero Quispe he opinado que es improcedente, eso es mi opinión personal, si hubiera otra opinión contrastada inmediatamente se somete a votación, pero no lo hubo, además el Secretario ya tiene el proyecto de Acuerdo elaborado y eso he pedido que se de lectura y si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo y si hay alguna observación pueden hacerlo. La palabra el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias señor Presidente. No soy abogado, pero quería interpretar de tal manera que el pedido del Consejero Quispe debería someterse a votación, si es que se aprueba o no su nulidad, luego de eso recién creo procede el proyecto de Acuerdo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, este tema que se ha solicitado ha entrado a un debate y en el debate se ha vertido diferentes opiniones, se ha recogido las intervenciones de todos los que han intervenido, de tal manera se tiene que sacar un proyecto de Acuerdo, primero el proyecto de Acuerdo se va a votación. La palabra al Dr. Luis Alberto Tello Rodríguez.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto – Abogado Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Me parece que ha sido mal interpretada su intervención señor presidente, yo no creo que sea ilegal eso, lo que pasa es que estoy recordando cuando estuvimos en la comunidad Maijunas y ahí el propio Consejero de Nauta y todos han adelantado sus votos antes de la votación, también lo ha hecho el Consejero Carlos Vela en la última sesión que tuvimos y eso no es ilegal, adelanta su voto y puede ir a votación, eso es lo que ha querido decir el presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Eso ya conocemos, porque siempre se adelantan a dar opinión, de igual manera lo hice yo dando mi voto personal, sin comprometer a nadie. El proyecto de Acuerdo ya se ha dado lectura y si no hay ninguna observación, nos vamos a votación, eso es lo correcto. Señor Secretario, sírvase dar lectura nuevamente el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DESAPROBAR EL PEDIDO DE NULIDAD DE RECTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN ORDINARIA, QUE APROBÓ LA ORDENANZA REGIONAL N° 009-2012-GRL-CR: 05/06/12, PETICIONADO POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, POR NO ENCONTRARSE DE ACUERDO NI CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, yo creo y estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que hace el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, ha entrado como pedido solicitando la nulidad de esta Ordenanza Regional, entonces vamos a votar si estamos de acuerdo o no.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Consejeros todo está claro, hay un pedido del Consejero Quispe verbal, entonces lo ha sustentado, se ha debatido, ¿ahora qué vamos a someter a votación?, su pedido del Consejero Quispe pues, eso es lo que debemos someter a votación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El pedido es la nulidad, si procede o no procede. Vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor para que se apruebe el pedido del Consejero José Francisco Quispe Farro, sírvanse levantar la mano. Un (01) voto a favor del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. Los señores Consejeros, que estén de acuerdo a que se desapruebe, sírvanse levantar la mano. Siete (07) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Morí Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo, Mauro López García, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Un (019) voto de abstención del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas. Por mayoría, se desaprueba el pedido de nulidad del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 080-2012-SO-GRL: 06/07/12

Iquitos, 06 de julio del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, sobre nulidad de rectificación de la votación ordinaria, que aprobó la Ordenanza Regional N° 009-2012-GRL-CR: 05/06/12; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro y estando a los informes técnico y legal, efectuados por parte del Asesor Legal y Director del Organismo Público Infraestructura para la Productividad - OPIPP, Asesores Legales del Consejo Regional de Loreto, que ilustraron al pleno, precisando que el pedido de nulidad no tiene una identificación plena del acto a anular, ni mucho menos ha sido motivado y fundamentado desde el punto de vista legal por su peticionante; además contiene exposiciones inexactas, como el hecho de precisar que el Art. 45° del Reglamento del Consejo Regional se encontraba derogado; concluyendo que el pedido de nulidad que se extendería a una Ordenanza Regional no puede realizarse administrativamente; finalmente, con las opiniones sustentadas y oportunas por parte de los Consejeros Regionales:

Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas y Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas – Yurimaguas, conllevaron a la decisión de desaprobar la petición de nulidad;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con siete (07) votos a favor de la desaprobación del pedido de nulidad, un (01) voto a favor para que se apruebe dicho pedido por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, representante de la provincia de Loreto - Nauta y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: DESAPROBAR EL PEDIDO DE NULIDAD DE RECTIFICACIÓN DE LA VOTACIÓN ORDINARIA, QUE APROBÓ LA ORDENANZA REGIONAL N° 009-2012-GRL-CR: 05/06/12, PETICIONADO POR PARTE DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, POR NO ENCONTRARSE DE ACUERDO NI CONFORME A LEY.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema.

TEMAN° 009-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRIGUEZ, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO REGIONAL DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Luis Manuel Gastelú, tiene la palabra.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, he solicitado al Consejo la aprobación del cronograma de actividades correspondiente al mes de agosto, teniendo en cuenta que en este mes hay tres aniversarios y que se ha socializado especialmente con cada uno de los consejeros de sus provincias. El cronograma es lo siguiente. Visita por el aniversario de la provincia de Datem, del 07 al 12, Yurimaguas, del 13 al 17 y de Requena del 21 al 25 y solicito al Consejo para su aprobación para el desplazamiento del Consejo Regional, del Secretario del Consejo Regional, de los asesores legales que deben sustentar los temas comprendidos en la agenda de cada uno de estas provincias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la propuesta del Consejero Luis Manuel Gastelú, en el sentido que del 07 al 12 se visitará Datem del Marañón, del 13 al 17 a Yurimaguas y del 21 al 27 a Requena. Eso es la propuesta del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, ¿aprobado?, acá se aprueba nada más el viaje de los consejeros, nosotros vamos a ver quiénes van a ir de acuerdo a la necesidad del tema que se va a tocar.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Vuelvo a solicitar la aprobación del Consejo el desplazamiento del Consejo Regional, el Secretario del Consejo, asesores técnicos y legales que deben sustentar los temas comprendidos en cada uno de sus provincia y el cronograma es el siguiente: Datem del Marañón, del 07 al 12, Yurimaguas, del 13 a 17 y Requena, del 21 al 25.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la propuesta para el desplazamiento del Consejo a las tres provincias de la región, Datem del Marañón, Yurimaguas y Requena. Vamos a someter a votación. Los señores consejeros, que estén a favor del pedido del Consejero Regional, Luis

Manuel Gastelú Rodríguez, para el desplazamiento del Consejo Regional de Loreto a las provincias de Datem del Marañón, Yurimaguas y Requena, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el pedido del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 081-2012-SO-GRL: 06/07/12

Iquitos, 06 de julio del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, sobre el cronograma de actividades del Consejo Regional de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo controversia ni observación alguna, resulta procedente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL, ASESORES TÉCNICOS Y LEGALES, QUE DEBAN SUSTENTAR LOS TEMAS COMPRENDIDOS EN LA AGENDA, A LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, POR SEIS (06) DÍAS, DESDE EL MARTES SIETE (07) HASTA EL DOMINGO DOCE (12) DEL MES DE AGOSTO DE 2012, PARA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL VIERNES DIEZ (10) A HORAS 10:00 A.M., EN EL AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, POR SU ANIVERSARIO.

Artículo Segundo: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL, ASESORES TÉCNICOS Y LEGALES, QUE DEBAN SUSTENTAR LOS TEMAS COMPRENDIDOS EN LA AGENDA, A LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS, POR CINCO (05) DÍAS, DESDE EL LUNES TRECE (13) HASTA EL VIERNES DIECISIETE (17) DEL MES DE AGOSTO DE 2012, PARA REALIZAR SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL MARTES QUINCE (15) A HORAS 10:00 A.M., EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YURIMAGUAS, POR SU ANIVERSARIO.

Artículo Tercero: AUTORIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL, ASESORES TÉCNICOS Y LEGALES, QUE DEBAN SUSTENTAR LOS TEMAS COMPRENDIDOS EN LA AGENDA, A LA PROVINCIA DE REQUENA, POR CINCO (05) DÍAS, DESDE EL MARTES VEINTIUNO (21) HASTA EL SÁBADO VEINTICINCO (25) DEL MES DE AGOSTO DE 2012, PARA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA, EL MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) A HORAS 10:00 A.M., EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA, POR SU ANIVERSARIO.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Siguiendo tema señor Secretario.

TEMAN° 010-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRIGUEZ, SOLICITA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12°, CAPITULO III DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo, he solicitado al Pleno la derogatoria del artículo 12° del Capítulo III del Reglamento de Transporte Fluvial de la Región Loreto. Esto en aplicación

del artículo 12º, docentes correspondientes han hecho determinadas acciones, especialmente en el transporte de los animales menores a la ciudad de Requena y ha traído una serie de problemas, dejando prácticamente sin alimento a uno de las provincias importante de nuestra región. El artículo 12º, dice textualmente transporte de animales vivos y/o de carga peligrosa. El transporte de animales vivos y/o de carga peligrosa, será efectuado exclusivamente a través de naves de transporte de carga. En aplicación de este artículo señores consejeros, prácticamente nos ha creado una serie de problemas y lo que ha sabido decir Capitanía de Puerto es que debe de construirse una motonave exclusivamente para el transporte de pollo y eso es casi imposible, por la que se tendría que derogar y establecer de repente en cada una de estas motonaves de acondicionar un espacio para transportar los animales vivos en los diferentes puntos de la región. Por lo tanto, yo pido que pase a una de las comisiones de Infraestructura o Desarrollo Social para su evaluación y con el enriquecimiento de los entes que están involucrados en este tema podemos aprobar en una próxima reunión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la propuesta del Consejero Luis Manuel Gastelú, que pide a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, pero mientras no está conformada todavía esta Comisión, no se puede pasar, primero que se conforme la comisión y se trabaje este tema ahí. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: La Comisión de Infraestructura es la que tiene que ver todavía la Dirección de Transportes, entonces que pase a la Comisión de Infraestructura y más adelante cuando se conforma de Transportes, entonces recién asumirán cada uno sus funciones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Consejero Luis Gastelú, está pidiendo la modificatoria del artículo 12º del Reglamento de Transportes, bien que pase a la Comisión de Infraestructura hasta que se conforme la Comisión de Transportes. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE REQUENA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12º, CAPÍTULO III DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE FLUVIAL REGIONAL DE LORETO, APROBADO MEDIANTE ORDENANZA REGIONAL N° 007-2011-GRL-CR, A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIA LAS OPINIONES TÉCNICAS Y LEGALES, EMITA DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen alguna observación al proyecto de Acuerdo, no hay ninguna observación, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 082-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMAN° 011-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL QUE PERMITA MEJORAR LOS ESTANDERES DE TEMAS AMBIENTALES.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Wagner Musoline, tiene el uso de la palabra.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Que pase a la Comisión de Recursos Naturales, para implementar una ordenanza que permita mejorar los estándares ambientales de las operaciones petroleras y de las tramitaciones de los pasivos ambientales de hidrocarburos. Esta es una petición de los hermanos quichuas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LORETO - PROCREL, COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, ELABOREN Y PROPONGAN AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, INICIATIVA LEGISLATIVA REGIONAL A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA REGIONAL, QUE PREVEA ESTÁNDARES AMBIENTALES, QUE DEBEN OBSERVAR LAS OPERACIONES PETROLERAS Y LA REMEDIACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES POR HIDROCARBUROS, EN PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN LA REGIÓN LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, vamos a someter a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 083-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 083-2012-SO-GRL: 06/07/12

Iquitos, 06 de julio del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón – San Lorenzo, ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de junio de 2012, se suscribió el Acta de Alianza Topal, por parte del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Defensor del Pueblo de Loreto y los Apus de las Comunidades Nativas, precisándose entre otros acuerdos; comprende una propuesta legal, que permite mejorar los estándares ambientales de las operaciones petroleras y remediación de los pasivos ambientales por hidrocarburos, que incluye además consideraciones especiales sobre los ecosistemas amazónicos;

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y no existiendo controversia ni observación alguna, resulta procedente su aprobación;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2012, llevada a cabo en el auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 y contando con los votos a favor y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN – SAN LORENZO, A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL PROGRAMA DE GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LORETO - PROCREL, COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, ELABOREN Y PROPONGAN AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, INICIATIVA LEGISLATIVA REGIONAL A TRAVÉS DE UNA ORDENANZA REGIONAL, QUE PREVEA ESTÁNDARES AMBIENTALES, QUE DEBEN OBSERVAR LAS OPERACIONES PETROLERAS Y LA REMEDIACIÓN DE LOS PASIVOS AMBIENTALES POR HIDROCARBUROS, EN PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN LA REGIÓN LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, hemos llegado a la parte final de la presente Sesión Ordinaria, les agradezco por sus asistencia. Buenas, tardes.